

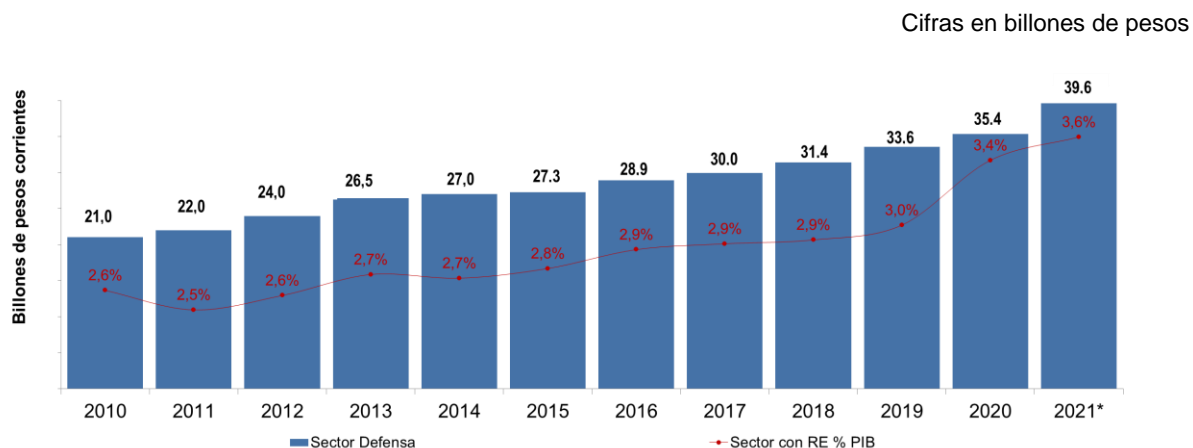


## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VICEMINISTERIO PARA LA ESTRATEGÍA Y PLANEACIÓN (1 enero – 31 de mayo 2021)

### I. LOGROS

#### 1. PRESUPUESTO SECTOR DEFENSA

##### Evolución Histórica del Presupuesto 2010-2021



Fuente: Dirección de Planeación y Presupuestación

\*Corresponde a apropiación vigente a 31 de mayo.

\*Incluyendo \$1,039 billones para incremento salarial y sin descontar bloqueo por \$500.000 millones.

Desde su inicio, el Gobierno del Presidente Iván Duque ha estado comprometido con la consolidación de las condiciones de seguridad y defensa para el país, como lo demuestra el aumento sostenido del presupuesto del Sector Defensa y Seguridad, pasando de \$31,4 billones en 2018 a \$33,6 billones en 2019, \$35,4 billones en 2020 y 39,6 billones en 2021.

En promedio, la asignación presupuestal para el Sector Defensa y Seguridad de los últimos 11 años ha sido del 2,9% como porcentaje del PIB. Asimismo, en promedio el 94% de los recursos asignados se han utilizado en gastos de funcionamiento, que incluye el pago de la nómina del personal activo de la Fuerza Pública, los pagos de pensiones y asignaciones de retiro, así como los gastos para el sostenimiento de operaciones. Un 4%<sup>1</sup> de los recursos totales asignados al Sector se destinan a inversión ordinaria, con lo cual se ha financiado el fortalecimiento de nuevas capacidades y el mantenimiento de las capacidades existentes.

#### Presupuesto Nacional 2020 – 2021

Millones de pesos

TOTAL PRESUPUESTO	Apr. Vigente 2020	Proyecto de Ley 2021	% Var 21 vs 20
Funcionamiento	33.476.036	36.032.321	8%
Inversión	1.373.833	2.049.406	49%
<b>TOTAL</b>	<b>34.849.869</b>	<b>38.081.727</b>	<b>10%</b>

<sup>1</sup> Inversión ordinaria, sin recursos extraordinarios (2%).



TOTAL PRESUPUESTO	Apr. Vigente 2020	Proyecto de Ley 2021	% Var 21 vs 20
Incremento salarial	485.695	1.038.667	
<b>Total con Incremento Salarial</b>	<b>35.335.564</b>	<b>39.120.394</b>	<b>11%</b>

\*El incremento salarial 2021 es estimado por \$1,039 billones

Como se muestra en la tabla anterior, el presupuesto del Sector Defensa para 2020 crece en \$3,8 billones (10%) entre 2020 y 2021 al pasar de \$35,3 billones a \$39,1 billones. Los gastos de funcionamiento crecen en un 8%, permitiendo cubrir gastos de nómina y financiar gastos asociados a la operación, tales como: adquisición de combustibles y lubricantes, repuestos, dotaciones, equipos, raciones de campaña y transporte de soldados, así como pago de recompensas e información, inteligencia, apoyo a consejos de seguridad, entre otros. Así mismo, se creó la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 1765 de 2015 con una adición \$14 mil millones.

Por su parte, la inversión crece en un 49% frente a la vigencia anterior, permitiéndole a la Fuerza Pública llevar a cabo los mantenimientos mayores programados de los equipos estratégicos de defensa, dotar a los soldados con armamento, munición, comunicaciones y realizar mantenimientos a la infraestructura como alojamientos, comedores, pistas, hangares, y muelles, entre otros.

Con los recursos de inversión aprobados, se dará continuidad a la Etapa B, Fase I del Proyecto Fortaleza, que permitirá la construcción y dotación de una nueva sede para el funcionamiento del MDN y las FFMM. Se podrán desarrollar proyectos asociados a la iniciativa estratégica del Sistema de Defensa Nacional y se mitigarán amenazas en la seguridad del Galeón San José.

## Presupuesto Nacional 2021

### Bloqueo recursos 2021

En la vigencia 2021, el sector cuenta con una apropiación bloqueada por \$500.000 millones correspondientes en los gastos de inversión de la Fuerza Aérea “Renovación y modernización del equipo aeronáutico de la FAC a nivel nacional”, recursos apropiados para dar inicio a la implementación del Sistema de Defensa Nacional (SIDEN), así:

Millones de pesos	
	Bloqueo
<b>INVERSIÓN</b>	<b>500.000</b>
FAC	500.000

### Ejecución a 31 de mayo de 2021

A 31 de mayo de 2021, el presupuesto del Sector Defensa alcanzó en términos de compromisos un 41,7%, superando la meta propuesta de 38,8% (2,9 p.p. por encima). En obligaciones alcanzó un 31,7%, superando la meta de 29,4% (2,2 p.p. por encima).

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal a corte del 31 de mayo de 2021:



### Total Presupuesto Sector Defensa Funcionamiento + Inversión

Unidad Ejecutora	Apropiación vigente	Comp. 31 de mayo	% comp 31 de mayo	Oblig 31 de mayo	% oblig 31 de mayo
Gestión General	2.185.002	866.296	39,6%	630.175	28,8%
Comando General	116.605	43.722	37,5%	22.744	19,5%
Ejército Nacional	8.528.290	3.693.409	43,3%	2.965.831	34,8%
Armada Nacional	1.894.997	903.718	47,7%	633.341	33,4%
Fuerza Aérea	1.554.859	898.476	57,8%	503.900	32,4%
Sanidad Militar	1.341.879	886.057	66,0%	335.099	25,0%
DIMAR	212.228	127.516	60,1%	36.430	17,2%
DCRI	12.908	6.433	49,8%	4.176	32,4%
JPM	39.263	4.905	12,5%	3.223	8,2%
Policía Nacional	10.137.845	3.920.361	38,7%	3.374.481	33,3%
Sanidad Policía	1.575.200	754.822	47,9%	300.110	19,1%
<b>Sector Central</b>	<b>27.599.075</b>	<b>12.105.713</b>	<b>43,9%</b>	<b>8.809.510</b>	<b>31,9%</b>
Caja Retiro FF.MM	4.294.221	1.456.537	33,9%	1.424.791	33,2%
ICFE	45.470	19.950	43,9%	6.930	15,2%
Defensa Civil	40.968	10.040	24,5%	7.559	18,5%
Club Militar de Oficiales	55.337	14.900	26,9%	9.750	17,6%
Caja Sueldo Retiro Policía	4.440.248	1.472.627	33,2%	1.461.025	32,9%
Fondo Rotatorio Policía	432.856	89.394	20,7%	23.022	5,3%
Supervigilancia	32.905	17.379	52,8%	7.307	22,2%
Hospital Militar	460.301	272.480	59,2%	97.108	21,1%
Agencia Logística	694.449	440.753	63,5%	212.305	30,6%
<b>Sector Descentralizado</b>	<b>10.496.755</b>	<b>3.794.061</b>	<b>36,1%</b>	<b>3.249.797</b>	<b>31,0%</b>
<b>Total</b>	<b>38.095.830</b>	<b>15.899.774</b>	<b>41,7%</b>	<b>12.059.307</b>	<b>31,7%</b>

\*Nota: Para 2021 la apropiación corresponde al cierre de mayo y tiene descontado el aplazamiento de recursos por \$500.000 millones

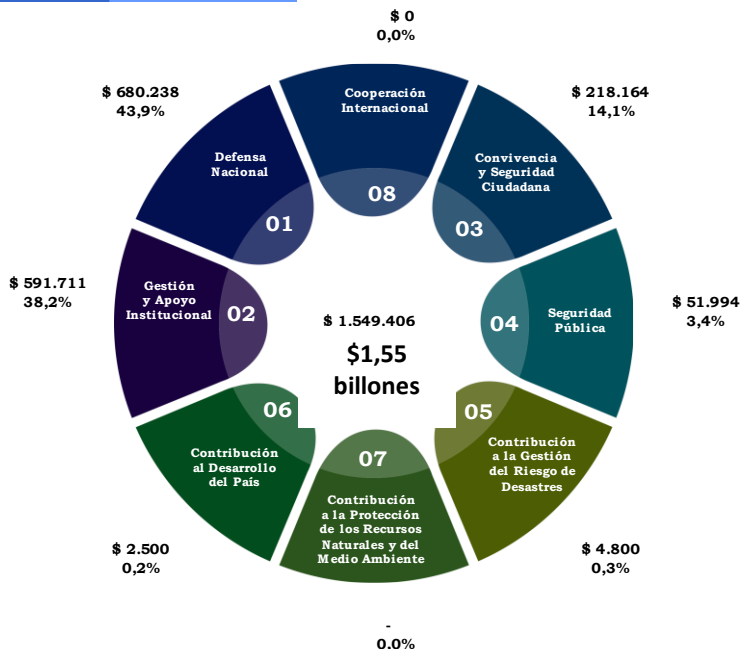
#### ¿En qué ejecutamos el Presupuesto de 2020?

Con fundamento en el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública, el presupuesto de inversión 2021 está distribuido en las ocho áreas misionales así:



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



En el **área misional Convivencia y Seguridad Ciudadana**, se encuentran las inversiones ejecutadas por la Policía Nacional en materia de renovación y adecuación de su infraestructura física priorizadas en la presente vigencia para los Departamentos de Cesar, Magdalena, Cauca, Arauca, Valle de Cauca, Tolima, Cundinamarca y Antioquia, fortaleciendo la capacidad de “*Coordinación redes para la convivencia*” para disminuir la probabilidad de ocurrencia de hechos de violencia, delitos y contravenciones.

La meta para este año en el área misional Convivencia y Seguridad Ciudadana es alcanzar una tasa de homicidio de 23,73 por cada 100 mil habitantes.

Para el presente año se destacan las siguientes obras de inversión:

- ✓ Construcción fase II, III, IV y V. Comando de Policía Metropolitana de Santa Marta.
- ✓ Continuación Fase IV Construcción Comando de Policía Metropolitana de Popayán y Departamento de Policía Cauca.
- ✓ Reforzamiento estructural y adecuación del Comando de Policía Arauca.
- ✓ Construcción del Comando Metropolitana de Valledupar Lote 1 y 2.
- ✓ Construcción Fase I del Comando de Departamento de Policía Valle - Buga.
- ✓ Mantenimiento Mayor del Comando de Policía Metropolitana de Ibagué.
- ✓ Construcción de la Estación de Policía Cajibío - Cauca
- ✓ Mantenimiento Mayor de la Estación de Policía Soacha.
- ✓ Mantenimiento Mayor de la Estación de Policía Santafé (MEBOG).
- ✓ Construcción de la infraestructura DIRAN en Hacienda La Paraguay, Cauca - Antioquia.

En el **área misional de Defensa Nacional** se encuentran las inversiones encaminadas a la protección de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y los intereses nacionales en los dominios terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, espacial y ciberespacial.

Dentro de esa área se fortaleció la capacidad de **Servicios Logísticos**, destinando por parte del Ejército Nacional recursos por \$70.000 millones; alcanzando una ejecución al mes de mayo del 43,2%, para la contratación del mantenimiento y sostenimiento de la flota de



helicópteros MI-17, así como el mantenimiento mayor para la flota de aviones. Estas inversiones permitirán prolongar la vida útil de los componentes mayores y aeronaves, así como el sostenimiento de la capacidad y seguridad operacional de las aeronaves y seguridad en las misiones.

Así mismo, se asignaron recursos por \$78.811 millones para el fortalecimiento del material y equipo para las tropas de primera línea, ejecutando \$7.433 millones en la adquisición de paracaídas de línea estática e insumos y herramientas de armamento y optrónicos de tercer nivel. Las anteriores adquisiciones permitirán aumentar la capacidad de desarrollar operaciones aerotransportadas a lo largo y ancho del territorio nacional.

Adicionalmente, en esta área misional se fortalecieron las capacidades de:

- **Seguridad Marítima y Fluvial:**

**Fortalecimiento de los medios navales para la protección de la soberanía nacional:** la Armada Nacional destinó recursos por \$91.982 millones para el fortalecimiento de los medios navales para la protección de la soberanía con una ejecución del 93,5% en compromisos. Estos recursos se destinaron para el mantenimiento de motores marca Detrot, Diesel, Corporation-mtu-deutz, Caterpillar y adquisición de repuestos (sistema de monitoreo y control) para las unidades a flote de la Armada Nacional; el mantenimiento de repuestos para las unidades Hovercraf; la adquisición de repuestos terma scanter serie 41xx para radares de vigilancia unidades tipo OPV y sistema skws para las unidades tipo Fragata Almirante Padilla de la Armada Nacional; el mantenimiento de los componentes del sistema de combate y sensores para las Fragatas de la clase ARC "Almirante Padilla" y Submarinos; la adquisición de (02) balsas de salvamento nuevas para el submarino Tipo 209 ARC "Tayrona"; la adquisición de un (01) buque de desembarco anfibio (BDA); la adquisición de repuestos para el sistema de combate isus90-111 y alw83 de los submarinos Tipo 209/206a y torpedos Tipo dm2a3, así como el mantenimiento de los mismos. Estas adquisiciones buscan fortalecer la cobertura en seguridad marítima y fluvial, para lo cual es necesario adquirir, mantener, modernizar y reemplazar los medios navales que permitan garantizar el desarrollo del poder marítimo, el desarrollo integral del país y la seguridad nacional.

**Actualización de las capacidades ofensivas, de vigilancia y sistemas electrónicos para las unidades de la Armada Nacional:** con una asignación de recursos de \$21.300 millones, la Armada Nacional destinó recursos para la adquisición de baterías para torpedos Dm2a3 y contratar el diseño, suministro, instalación, configuración e integración de una estación de sensores remota en Islas del Rosario. Estas inversiones incrementarán el poder de combate a través de la dotación de los diferentes componentes de la Armada Nacional, con munición y armamento moderno, repuestos para el sostenimiento del armamento menor y sistemas de combate.

- **Mantenimiento:** La Fuerza Aérea Colombiana destinó recursos por \$86.000 millones en el fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves y componentes, con una ejecución del 81,8%, efectuando la inspección del BOEING 737-700, la inspección mayor C (7.200 horas) del C-295 FAC 1283 y la fabricación de arneses que componen el cableado eléctrico de la aeronave UH-60. Con estas inversiones, se pretende incrementar el alistamiento aeronáutico para cumplir con la misión constitucional. Por su parte, la Armada Nacional asignó recursos por \$17.319 millones para el fortalecimiento de medios e infraestructura de la aviación naval a nivel



nacional, con una ejecución 76,9%, logrando la contratación de las siguientes actividades:

- ✓ Adquisición de repuestos y publicaciones técnicas para las aeronaves de la flota Bell.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo, y repuestos para las aeronaves de la flota Cessna.
- ✓ Realizar las publicaciones técnicas para el sostenimiento de las aeronaves de la flota Airbus Defence and Space.
- ✓ Mantenimiento aeronaves remotamente tripuladas y repuestos de la flota ATR.
- ✓ Adquisición de repuestos para las aeronaves de la flota Airbus Helicopter.
- ✓ Mantenimiento correctivo y preventivo para las aeronaves perteneciente a las flotas Cessna y Beechcraft de aviación.
- ✓ Mantenimiento programado, imprevisto, y publicaciones técnicas para la flota CN-235 y ATR-42 junto con sus componentes, equipos y repuestos.
- ✓ Mantenimiento general del hangar del patrullero marítimo del Grupo Aeronaval del Caribe.

Estas inversiones permiten el fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento de la flota en sus Grupos y Estaciones Aeronavales, además del mejoramiento de la infraestructura operativa, permitiendo de esta forma realizar un mejor soporte logístico y operacional de las aeronaves, lo cual se evidenciará en una oportuna y adecuada atención de los requerimientos aéreos para el cumplimiento de la misión asignada.

- **Despliegue:** La Fuerza Aérea Colombiana asignó recursos por \$90.000 millones en la renovación y modernización del equipo aeronáutico, ejecutando un 12,7%. Estos recursos se destinaron para la adquisición de aeronaves TEXAN II T 6C de instrucción básica para la formación de pilotos, la adquisición de una aeronave jet mediana y la adquisición de sistemas ADS-B para las aeronaves. Con estas inversiones, se pretende incrementar la capacidad operativa de la Fuerza Aérea Colombiana para la conducción de operaciones aéreas.
- **Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC:** La Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional destinó para 2021 recursos por \$60.909 millones para el proyecto “Traslado de las tecnologías de la información y comunicaciones de las FF.MM y el MDN- Fase I Fortaleza”, recursos ejecutados en un 100%. Actualmente, a través de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANIM) se viene adelantando una consultoría, la cual se proyecta culminar en el mes de septiembre de 2021. Con base en los resultados de la misma se inicia el proceso de contratación de la Construcción del Datacenter Definitivo y el traslado de las TIC del MDN y FFMM, inversión por \$91.000 millones que continua en 2022.
- **Ingeniería de Infraestructura Física:** La Armada Nacional destinó recursos por \$12.900 millones para el fortalecimiento de las capacidades de guardacostas a nivel nacional con una ejecución del 54,6% en compromisos. Estos recursos se destinaron para contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de reajuste de la infraestructura y sistemas de apoyo que componen el muelle de la Base Naval ARC Bolívar, realizar el mantenimiento, remodelación e instalación del puesto avanzado Sapzurro en Acandí, el mantenimiento de la infraestructura de bienes inmuebles de la guarnición de Barranquilla y el mantenimiento correctivo y/o restaurativo de los componentes estructurales eléctricos del sistema de control y vigilancia marítima de la ARC. Estas adquisiciones mejorarán las condiciones de bienestar del personal, realizando principalmente el mantenimiento de la infraestructura de alojamientos y operacionalmente la recuperación del muelle de la Estación de Guardacostas de





Cartagena y el mantenimiento de los sistemas integrados de control de tráfico y vigilancia marítima. Por otro lado, se pretende incrementar el esfuerzo operacional de las unidades de Guardacostas con el fin de contrarrestar los flagelos presentes en cada jurisdicción (narcotráfico, pesca ilegal, tráfico de migrantes, hurto, entre otros).

Por su parte, la Fuerza Aérea Colombiana asignó recursos por \$35.000 millones para el fortalecimiento de la infraestructura, ejecutando un 45,9% en compromisos. Estos recursos se destinaron para realizar la construcción del comedor de alumnos y áreas de bienestar para la Escuela de Suboficiales, así como para la construcción del Edificio del Espacio en la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez, y la construcción y modernización del sistema de alcantarillado del Comando Aéreo de Combate N° 6. Con estas inversiones, se fortalecerá la infraestructura de la Fuerza Aérea Colombiana con el fin de soportar las operaciones aéreas en el país.

- **Comunicaciones interoperables:** El Ejército Nacional destinó recursos por \$18.480 millones, de los cuales \$12.534 millones son para el fortalecimiento de los sistemas de mando y control, proyectando su ejecución para el segundo semestre con la adquisición de repuestos para radios de operaciones especiales, nivel escuadra y nivel pelotón, radios nivel escuadra y nivel pelotón, dotación de torres de comunicaciones y repetidores de sistemas de tierras y energías. El saldo restante por \$5.945 millones se orientó al fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, ejecutando el 95,8% en la adquisición de licencias para equipos de cómputo (software y hardware) y la renovación de la plataforma satelital.

De otra parte, el COGFM asignó recursos por \$8.000 millones para el fortalecimiento de la plataforma e infraestructura de la Red Integrada de Comunicaciones de las FF.MM, ejecutando un 14,2% en la adquisición de repuestos, software, soporte y licencias para la actualización del sistema de datos, el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y refuerzo de la infraestructura metálica de la RIC y el mantenimiento correctivo preventivo y adecuaciones locativas de la Red Integrada de Comunicaciones.

- **Fortalecimiento de las redes de comunicaciones a nivel nacional:** Para la vigencia 2021 se tiene prevista una apropiación de \$7.431 millones, cerrando al mes de mayo con compromisos del 45,7% y obligaciones del 2,7%. Estos recursos se destinaron para la adquisición e implementación del licenciamiento del correo electrónico para solución seguridad de los usuarios.

Esta inversión garantiza el fortalecimiento telemático de las unidades de la Armada Nacional y de los demás componentes del Sector Defensa, así como garantizar la interoperabilidad y brindar seguridad, eficacia y agilidad en las comunicaciones militares a nivel nacional. De igual manera, se busca la adquisición de equipos de comunicaciones de última tecnología y actualización de los medios existentes, con el fin de contar con una capacidad de telecomunicaciones seguras y en tiempo real que permita garantizar el mando y control.

- **Mando y control multidominio:** Con una asignación de recursos de \$29.379 millones, el Ejército Nacional fortaleció el sistema de defensa estratégico de reacción operacional ante amenazas externas, proyectando su ejecución en el segundo semestre de 2021, mediante el mantenimiento de vehículos militares HMMWV y M113 A2. De otra parte, la adquisición de munición de granadas de 105mm rango extendida y de 120mm pre-rayada.



- **Defensa Aérea:** La Fuerza Aérea Colombiana asignó recursos por \$20.000 millones en el fortalecimiento de los sistemas de armas, auto protección y suministro de armamento aéreo, alcanzando una ejecución del 73,1%. Estos recursos se destinaron para la adquisición del sistema contramedidas para la aeronave presidencial, la adquisición de material de guerra (granadas 40mm y munición tipo match) y el mantenimiento preventivo, correctivo y mejorativo para las instalaciones aeronáuticas y no aeronáuticas del Comando Aéreo de Combate (CACOM) 5. Estas inversiones fortalecerán el poder de fuego para contrarrestar las amenazas externas e internas frente a la seguridad nacional.

En lo que respecta al **área misional de Seguridad Pública**, las inversiones están orientadas a neutralizar y desarticular los actores ilegales y neutralizar las manifestaciones que atentan contra los intereses de la Nación.

En esta área se fortaleció la capacidad de **Intervención de artefactos explosivos**, con una inversión de \$14.099 millones. El Ejército Nacional proyecta su ejecución para el segundo semestre de 2021, a través de la adquisición del detector de metales, el bolso de demoliciones, el robot antibombas, los chalecos anti fragmentación EOD con protección pélvica y el porta proveedores, así como las gafas anti fragmentación EOD. Estas adquisiciones permitirán aumentar la protección y movilidad del personal militar en presencia de artefactos explosivos en el desarrollo de operaciones.

Adicionalmente, se fortaleció la capacidad de **Despliegue** con una inversión de \$29.395 millones para la consolidación por parte de la Armada Nacional del componente de infantería de marina, ejecutando el 69,8% y en la adquisición de hamacas con toldillos, porta cantimploras, cinturones reata 55mm, cantimploras y sobrecarpas. Asimismo, el mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable del cantón militar de Malagana en el departamento de Bolívar, la realización de estudios y diseños para la construcción de alojamiento militar para el personal de suboficiales y del sistema de acueducto fase II, el mantenimiento preventivo de la planta de tratamiento de agua potable del BFIM 33, ubicado en Tres Esquinas, Caquetá y el mantenimiento de la infraestructura física y de saneamiento de las unidades orgánicas de la Fuerza Naval del Oriente. Adicionalmente, la adquisición de equipo balístico y protección para el personal, adquisición de equipo de protección y seguridad (antimotines), así como la adquisición de elementos para la dotación del personal de policía naval militar y del comando de infantería de marina.

Con estas adquisiciones se modernizarán los medios para aumentar los resultados que apoyan la problemática social y la percepción de seguridad de la población civil, en apoyo a las operaciones marítimas y fluviales asignadas al componente de infantería de marina.

Otra de las capacidades fortalecidas es la **Acción de Fuerzas Especiales**, con una destinación de recursos por parte del COGFM de \$3.000 millones, ejecución prevista para el segundo semestre de 2021. Para esta capacidad se proyecta la dotación de equipos de mando y control para operaciones especiales, así mismo, la dotación de las unidades de fuerzas especiales en el componente terrestre, aéreo y de infantería de marina. Estas adquisiciones permitirán disminuir los tiempos de respuesta en la neutralización de objetivos de alto valor estratégico.

De otra parte, la Armada Nacional asignó recursos por \$3.000 millones para el **Fortalecimiento del componentes de fuerzas especiales navales a nivel nacional**, ejecutando a la fecha el 64,3% en la adquisición de material y equipo de asalto marítimo para las unidades del Comando de Fuerzas Especiales Navales, lo que permitirá modernizar los medios para fortalecer las capacidades de despliegue y acciones de fuerzas





especiales mediante la adquisición de equipos, construcción y mantenimiento de edificaciones para el entrenamiento con el fin de contrarrestar de forma significativa las diferentes amenazas que se presenten en los escenarios internos y externos del país, en cumplimiento de la política de seguridad nacional.

En el **área misional de Gestión y Apoyo Institucional**, se incluyen las capacidades de soporte que están en función de los requerimientos para llevar a cabo las operaciones por parte de la Fuerza Pública. Adicionalmente, en el marco del Plan de Modernización y Transformación del Sector, se trabajan diversas iniciativas que buscan unas Fuerzas Armadas más eficientes y modernas, dando lugar a la implementación del modelo de la planeación por capacidades, las políticas gestión y desarrollo del capital humano, la iniciativa de eficiencia y sostenibilidad del gasto y el mejoramiento de la capacidad de auditoría y evaluación. Igualmente, en esta área misional se enmarca el plan integral de bienestar de la Fuerza Pública que atiende las necesidades de la Fuerza Pública relacionadas con salud, rehabilitación, educación, vivienda y defensa técnica, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la calidad de vida del personal uniformado y de su familia.

Respecto a la inversión, las principales capacidades en esta área se describen a continuación:

- **Bienestar:** las Direcciones de Sanidad Militar y de Policía destinaron recursos por \$41.379 millones, para el fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud de los establecimientos de Sanidad militar de las FF.MM nivel 1 y 2, así como la adquisición de equipos y dispositivos médicos de alta tecnología, y el fortalecimiento de las instalaciones de salud de la Policía Nacional, mediante la construcción de la Clínica del Sur, obra que beneficiará a 170.141 personas (entre personal policial activo, en retiro y beneficiarios), proyectando su entrega para el 31 de julio de 2022.

En cuanto al mantenimiento de las instalaciones de los 14 establecimientos de Sanidad Militar, se destinaron \$3.350 millones para los establecimientos ubicados en Medellín, BAS 30 Cúcuta, RIAN Tame Arauca, GMCOR Rionegro, BAS 15 Quibdó, ENSUB Barranquilla, HONAM Bahía Málaga, NB-4 San Andrés, BIM 13 Málaga, BEIM 12 Cartagena, HONAL Pto Leguizamo, CEMED Bogotá, CAMON 2 Apiay, CAMON 6 Tres Esquinas y EMAVI Cali.

Con la sanción de la Ley 1970 de 2019 que reconoce, rinde homenaje y otorga beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública, entre los cuales se encuentran el beneficio en educación básica y superior, capacitaciones técnicas y tecnológicas, para la presente vigencia se proyectan \$30.000 mil millones que beneficiarán aproximadamente a 14.700 veteranos.

En lo que respecta al **Pago de asignaciones de retiro y prestaciones sociales**<sup>2</sup>, se han invertido recursos así:

- ✓ **Unidad de Gestión General:** \$1.118.220 millones para 18.554 civiles pensionados del Ministerio de Defensa Nacional y 39.497 uniformados por invalidez y sobrevivencia.
- ✓ **Policía Nacional:** \$691.981 millones para 9.061 civiles pensionados de la Policía Nacional y 23.148 uniformados por invalidez y sobrevivencia.
- ✓ **Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL):** \$3.454.272 millones para 70.713 titulares y beneficiarios.

---

<sup>2</sup> Información con corte a diciembre de 2020. Fuente: Cálculo Actuarial de beneficios postempleo de la Fuerza Pública.



- ✓ **Caja de Sueldos de Retiro de la Policía (CASUR):** \$3.635.488 millones para 104.600 titulares y beneficiarios.

En lo que respecta a **Vivienda**, para 2021 el ICFE tiene previstos recursos por \$16.699 millones para la construcción, mantenimiento recuperativo y estructural de viviendas fiscales.

De otra parte, la Policía Nacional destinó recursos por \$20.836 millones en el fortalecimiento de la infraestructura física de los centros vacacionales de Honda, Paipa y Hornachuelos, Colegios de Cali y Manizales, y alojamientos en Bogotá, Santa Marta y Barranquilla.

- **Ingeniería e Infraestructura Física:** La obra de mayor impacto para el Sector Defensa y Seguridad es la **Construcción de las instalaciones de mando y control del Ministerio de Defensa Nacional, denominado Proyecto Fortaleza**, que, para la vigencia 2021, destinó recursos por \$150.000 millones, de los cuales \$7.000 millones hacen parte de la actividad de demolición del antiguo edificio, con un avance del 25%, y el saldo restante por \$143.000 millones corresponde a la contratación e interventoría de la Etapa B de la Fase I del Proyecto Fortaleza, el cual se encuentra en definición del proceso licitatorio, proyectando su adjudicación para el 15 de agosto de 2021. El proyecto es ejecutado a través de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANIM), entidad promotora de la renovación del sector del CAN.
- **Gestión del Talento Humano:** Para la presente vigencia, se destinaron recursos por \$18.969 millones para el fortalecimiento del Proyecto Educativo del personal uniformado de la Fuerza Pública, destacándose inversiones como el apoyo a los sistemas de educación y gestión del talento humano de la Fuerza Pública mediante la contratación del servicio de la plataforma Black Board, de los servicios de diseño e implementación de actividades educativas para el fortalecimiento de las competencias del Talento Humano, los servicios de Software Educativo y Bibliotecas, el fortalecimiento de la calidad educativa de las instituciones de educación superior y sus programas en la FAC, a través de la construcción del Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación (CRAI).

En el área misional de **Contribución al Desarrollo del País**, se encuentran las inversiones que prestan apoyo a la implementación de los planes de las autoridades nacionales y territoriales con las capacidades de la Fuerza Pública, en campos como el transporte, la construcción, las telecomunicaciones y la tecnología y la innovación, para favorecer el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos.

La capacidad fortalecida en esta área corresponde a la **Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**, asignando recursos por \$2.500 millones para la capacitación y entrenamiento del personal del Sector Defensa en propiedad intelectual y transferencia de tecnología, lo que permitirá fortalecer el proceso de comercialización del Sector Defensa hacia terceros, de otra parte, la Fuerza Aérea realizará la adecuación y dotación de centros y laboratorios de investigación y desarrollo tecnológico.



Principales inversiones 2021  
Por unidad ejecutora

Cifras en millones

Fuerza	Adquisiciones	Valor	Fecha de entrega
UGG	Construcción de la nueva sede para el sector seguridad y defensa. I Fase FF.MM y MDN (solución temporal)	150.000	jul-26
	Traslado de las tecnologías de la información y comunicaciones de las FF.MM y MDN. I Fase Fortaleza (centro de datos construido y dotado)	60.909	dic-22
	Optimización del Sistema de Información Logístico (SILOG) a nivel nacional	14.830	jun-dic-21
	Fortalecimiento de los servicios tecnológicos	6.900	Jul-dic -21
	Apoyo a los sistemas de educación y gestión del talento humano de la Fuerza Pública	5.500	Jul-dic -21
COGFM	Fortalecimiento de la plataforma e infraestructura de la Red Integrada de Comunicaciones	8.000	Oct-dic-21
	Fortalecimiento de capacidades de operaciones especiales (Thor) nacional	3.000	dic-21
	Fortalecimiento de las capacidades de ciberdefensa y ciberseguridad	3.000	may-jul-21
	Implementación de acciones integrales para la prevención, inteligencia e investigación de delitos asociados a la ciber extorsión a nivel nacional-[previo concepto dnp]	2.500	dic-21
	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del sistema misional SIAEM	2.200	dic-21
EJC	Fortalecimiento del material y equipo para las tropas de primera línea de combate	78.811	jul-oct-21
	Desarrollo del sostenimiento de la aviación	70.000	oct.dic-21
	Fortalecimiento de infraestructura estratégica operacional	49.790	nov-21
	Fortalecimiento de infraestructura de soporte	32.749	nov-21
	Fortalecimiento del sistema de defensa estratégico	29.379	oct-21
	Fortalecimiento de los grupos anti explosivos	14.099	nov-21
	Fortalecimiento de los sistemas de mando y control	12.534	nov-21
	Fortalecimiento de las tecnologías de información y las comunicaciones	5.945	nov-21
Implementación sistema integrado de información de inteligencia	4.607	jun-nov-21	
ARC	Mantenimiento de medios navales	60.611	dic-21
	Adquisición (01) Buque de Desembarco Anfibio (BDA)	31.371	may-21
	Adquisición de munición y baterías para torpedos	8.800	dic-21
	Adquisición Sistemas de Navegación (vigilancia y control del Galeón San José)	12.500	dic-21
	Construcción alojamiento alumnos (Edificio H) ENAP	3.474	jun-21
	Construcción Fase I Etapa I Alojamientos para Cadetes Masculinos ENAP	18.400	jul-22
	Adquisición equipos de campaña	3.000	dic-21



Fuerza	Adquisiciones	Valor	Fecha de entrega
	Mantenimientos muelles	12.900	dic-21
	Construcción instalaciones para recuperación Instalaciones BFIM32 (incluye interventoría)	10.280	nov-21
	Adquirir vehículos anfibios (07) Botes t	4.020	nov-21
	Mantenimiento aviación naval	17.319	dic-21
FAC	Adquisición de aeronaves de entrenamiento básico t6	42.022	nov-21
	Adquisición aeronaves vip	35.000	mar-21
	Construcción del centro de recursos para el aprendizaje y la investigación CRAI	6.800	abr-22
	Construcción de la fase i de la torre de control del comando aéreo de combate no.1 en Puerto Salgar	5.007	dic-21
	Construcción del museo aeroespacial y memoria histórica fase III (centro de instrucción en caída libre e investigación aeronáutica)	5.121	nov-21
	Construcción edificio del espacio en la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suarez	5.345	dic-21
	Construcción del Centro de Armas y Tácticas - CEATA	2.270	dic-21
DIMAR	Adquisición Buque oceanográfico	29.944	dic-21
	Obras de construcción de las instalaciones (Turbo)	3.989	dic-21
	Construcción de las instalaciones (Providencia)	3.546	dic-21
SANIDAD	Mantenimiento de la infraestructura hospitalaria de nivel 1 y 2 del Ejército Nacional y adquisición de equipos y dispositivos médicos de alta tecnología.	5.291	ago -dic 21
	Fortalecimiento de las instalaciones de salud de la Policía Nacional en Bogotá.	16.379	jul-22
PONAL	<b>Comandos de Policía</b>		
	Construcción fase II, III, IV y V. Comando de Policía Metropolitana de Santa Marta	77.101	agto-22
	Continuación Fase IV. Construcción Comando de Policía Metropolitana de Popayán y Departamento de Policía Cauca.		agto-22
	Reforzamiento estructural y adecuación Comando de Policía Arauca.		agto-22
	Construcción Comando Metropolitana Valledupar Lote 1 y 2.		Lote 1: oct-22
	Construcción fase I Comando de Departamento de Policía Valle - BUGA.		Lote 2: nov-21
			enero-22
	<b>Estaciones de Policía</b>		
	Construcción Estación de Cajibío-Cauca I fase	10.244	dic-21
	Mantenimiento Mayor Estación de Policía Soacha		oct-21
Mantenimiento Mayor Estación de Policía Santafé (MEBOG).	oct-21		



Fuerza	Adquisiciones	Valor	Fecha de entrega
	<b>Otras Inversiones</b>		
	Construcción de la infraestructura DIRAN en Hacienda La Paraguay - Cauca - Antioquia.	4.395	dic-21
	Fortalecimiento de la infraestructura de soporte para el bienestar de social de los funcionarios de la Ponal (Colegios)	12.836	dic-21
	Mejoramiento de la movilidad estratégica (motocicletas y camionetas, bus y automóvil)	31.697	sep-dic-21
	Fortalecimiento de los equipos de armamento, seguridad y protección (chalecos blindados, casco y escudo anti motín, granadas, entre otros.)	24.034	dic-21
	Desarrollo tecnológico (sistema de información de huella balística civil del registro nacional de identificación balística; radios portátiles, modelo predictivo de delito entre otros)	43.000	sep-dic-21
	Fortalecimiento de las misiones aéreas policiales (mantenimiento mayor aeronaves)	15.000	oct-21

## Recursos de Cooperación 2020

### ¿En qué se ha ejecutado el Presupuesto de Cooperación 2020 (FMS)?

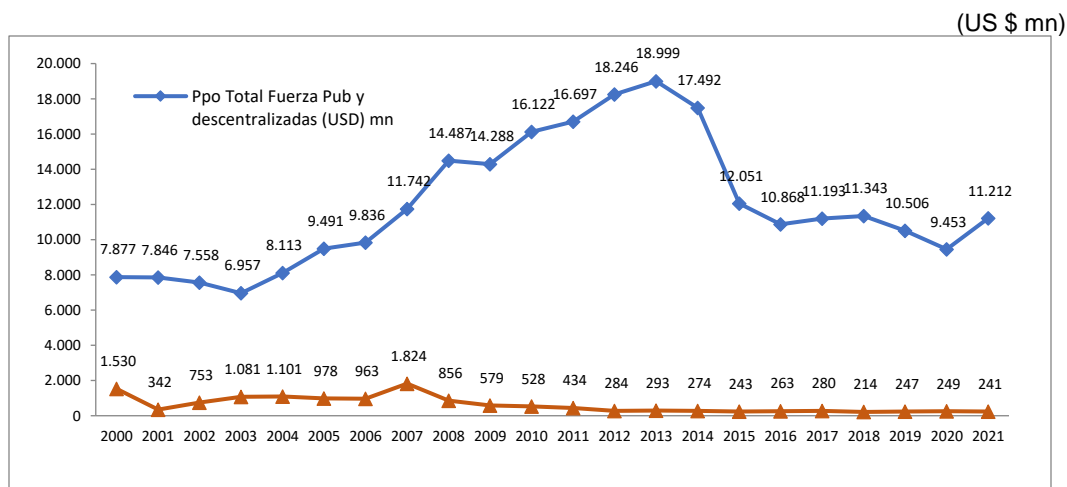
En el desarrollo de las capacidades militares y policiales acordes a las necesidades operativas que deben cumplir cada una de las Fuerzas Militares para garantizar el cabal cumplimiento de la terminación del conflicto armado y la construcción de la paz, el Gobierno de Colombia ha recibido el apoyo de socios estratégicos como el Gobierno de los Estados Unidos, a través de su Programa de Asistencia y Seguridad. El mencionado apoyo ha contribuido al fortalecimiento del Sector Defensa para afrontar algunas de las amenazas que afectan la estabilidad económica del país, logrando así tener unas Fuerzas Armadas preparadas en todo momento y lugar.

Asimismo, se ha apoyado el proceso de transformación institucional del Sector Defensa, permitiendo el reconocimiento de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional como ejemplo de organización y efectividad, impactando en el crecimiento e implementación de las capacidades operativas y disuasivas, ha permitido alcanzar la organización estructural y funcional del Sector Defensa que posee en la actualidad.

En ese sentido, el apoyo del Gobierno de Estados Unidos ha sido un elemento clave como complemento de las inversiones propias de Colombia para fortalecer la defensa y seguridad nacional, como se evidencia a continuación:



### Recursos Sector Defensa frente a recursos de cooperación de Estados Unidos asignados a Colombia para el Sector de Seguridad 2000 – 2021



Fuente: Dirección de Planeación y Presupuestación.

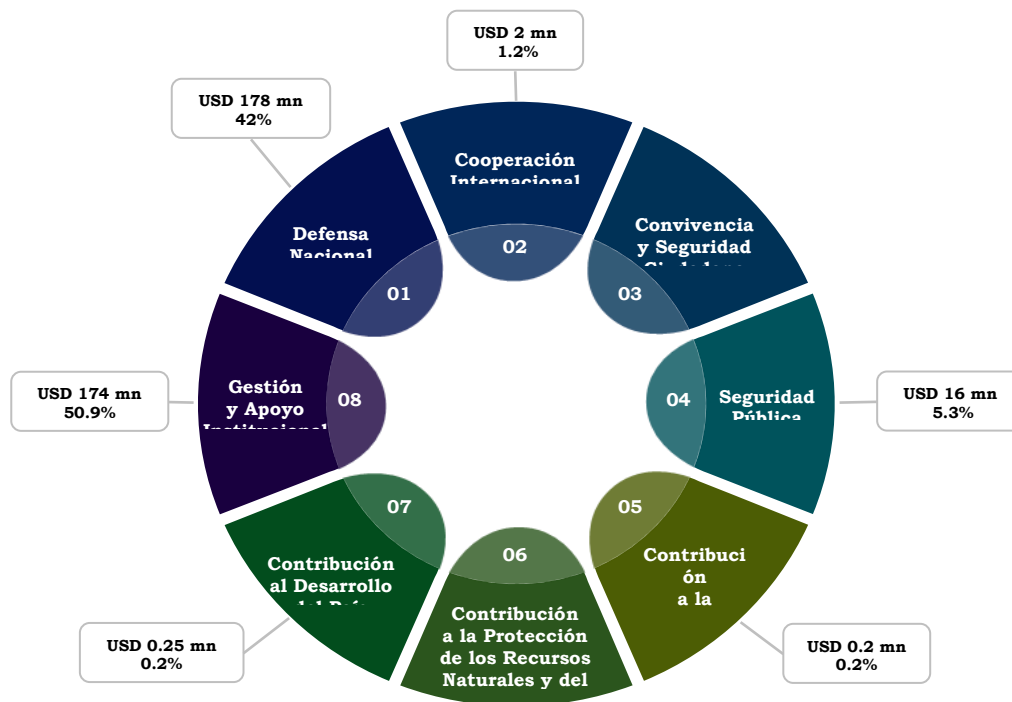
Para los años calendario 2010 – 2020, el Gobierno de los Estados Unidos, a través del Programa de Financiamiento Militar al Extranjero (FMF o Foreign Military Financing), aprobó la asignación de \$369.841.000 de dólares (valores corrientes), con destino a las Fuerzas Militares del Gobierno de Colombia para la adquisición de artículos de defensa, servicios y entrenamiento.

Desde el año 2016, las Fuerzas Militares y el Ministerio de Defensa Nacional han adelantado un ejercicio de priorización enmarcado en las áreas misionales del Sector Defensa, las cuales también fueron incluidas en el Plan Estratégico del Sector Defensa 2018 – 2022, orientando el gasto en términos de las funciones estratégicas y, particularmente, de las misiones constitucionales y legales encomendadas a la Fuerza Pública, que tiene como resultado la siguiente ejecución:





### Seguimiento a los recursos FMF vigencia fiscal 2009 – 2019 según misiones de la Fuerza Pública



Fuente: Dirección de Planeación y Presupuestación.

En el **área misional de Defensa Nacional**, se asignó la suma de USD \$178.125.887 (42,25% del total de recursos destinados en los años 2010-2020) priorizados en proyectos que se orientan al fortalecimiento de las capacidades de **Soporte** (25% del total de recursos aprobados para esta Área Misional por USD \$44.78 millones) en proyectos orientados a través de la logística en la adquisición de botes, vehículos militares, repuestos y demás componentes de movilidad; **Movimiento y Maniobra** (20% del total de recursos aprobados para esta Área Misional por USD \$35.71 millones) en proyectos orientados al fortalecimiento fluvial y marítimo, entrenamiento y mantenimiento de la flota aeronáutica y terrestre; **Mando y Control** (17% del total de recursos aprobados para esta Área Misional por USD \$29.71 millones) a través de la adquisición de sistemas de comunicaciones para operaciones especiales, entrenamiento y fortalecimiento a la acción integral conjunta de las Fuerzas Militares; **Sostenimiento** (13% del total de recursos aprobados para esta Área Misional por USD \$23.69 millones) en proyectos orientados a la adquisición de maquinaria pesada y construcción de infraestructura en el Centro Avanzado en Ala Rotatoria (CEAAR) del Ejército Nacional; **Protección** (10% del total de recursos aprobados para esta Área Misional por USD \$18.13 millones) en proyectos orientados a través de Defensa Aérea, protección de personal, búsqueda y rescate, desminado y protección electrónica; **Control** (6% del total de recursos aprobados para esta Área Misional por USD \$10.08 millones) en proyectos orientados a través de la adquisición de equipos y entrenamiento para la Seguridad Marítima y Fluvial; **Logística** (5% del total de recursos aprobados para esta Área Misional por USD \$8.7 millones) en un proyecto orientado a la adquisición de repuestos aeronáuticos para el Centro Avanzado en Ala Rotatoria (CEAAR) del Ejército Nacional; **Inteligencia** (3.3% del total de recursos aprobados para esta Área Misional por USD \$6.55 millones) en proyectos orientados a sistemas de inteligencia especializada y de inteligencia de combate mediante la adquisición de software, cámaras infrarrojas y modernización del sistema de radar aéreo; y, finalmente en **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs)** (0,4% del total de recursos aprobados para esta Área Misional por USD \$750 mil) en proyectos

orientados a través de la adquisición de equipos para el fortalecimiento de la capacidad de seguridad cibernética.

En el **área misional de Gestión y Apoyo Institucional**, se asignó la suma de USD \$173.512.518 (50,88% del total de recursos destinados en los años 2010-2020) priorizados en proyectos que se orientan al fortalecimiento de las capacidades de **Soporte** (83% del total de recursos aprobados para esta Área Misional por USD \$143,63 millones) en proyectos orientados a entrenamiento, fortalecimiento de capacidades de mantenimiento aeronáutico - móvil terrestre y de seguridad operacional; **Sostenimiento** (14% por USD \$24.85 mn) a través de asistencia técnica orientada al fortalecimiento de apoyos de las distintas flotas aeronáuticas; **Movimiento y Maniobra** (1.21% por USD \$2.10 mn) a través de los diferentes equipos de asistencia técnica y equipo de dotación, para el apoyo y la movilidad terrestre a los despliegues y maniobras de las distintas unidades, **Logística** (1.11% por USD \$1.93 mn) para la adquisición de equipo de mantenimiento de infraestructura y, finalmente en **Gestión del Capital Humano** (0.58% por USD \$1 mn) a través de entrenamiento para el personal de cadetes del Ejército Nacional.

En el **área misional de Seguridad Pública**, se asignó la suma de USD \$15.754.000 (5,28% del total de recursos destinados en los años 2010-2020) priorizados en proyectos que se orientan al fortalecimiento de las capacidades de **Movimiento y Maniobra** (82% del total de recursos aprobados para esta Área Misional por USD \$12.91 millones) en proyectos orientados a la adquisición de botes tácticos y equipos, accesorios de buceo para dotar las unidades marítimas fluviales, y motores fuera de borda, impactando operacionalmente el despliegue y la maniobra táctica, **Inteligencia** (15% por USD \$2.30 mn) a través de entrenamiento y sistemas de inteligencia especializada para la adquisición de equipos de comunicaciones y equipo especializado para pelotones de reconocimiento del comando de la Armada Nacional y, finalmente en **Soporte** (3% del total de recursos aprobados para esta Área Misional por USD \$540 mil) en proyectos orientados a través de la logística y mantenimiento a la movilidad marítima y fluvial.

En el **área misional de Cooperación Internacional**, se asignó la suma de USD \$1.998.595 (1,23% del total de recursos destinados en los años 2010-2020) orientados a proyectos que fortalecen la capacidad de **Soporte** para la construcción de infraestructura en el Centro Avanzado en Ala Rotatoria (CEAAR) del Ejército Nacional y entrenamiento orientado a la transformación del Comando General de las Fuerzas Militares.

En el **área misional de Contribución al Desarrollo del País**, se asignó la suma de USD \$250.000 (0,18% del total de recursos destinados en los años 2010-2020) orientados a proyectos que fortalecen la capacidad de **Movimiento y Maniobra** para entrenamiento operacional especializado de la Infantería de Marina.

Finalmente, en el frente de **Gestión de Riesgos de Desastres**, se asignó la suma de USD \$200.000 (0,18% del total de recursos destinados en los años 2010-2020), priorizados en un proyecto que se orienta al fortalecimiento de la capacidad de **Protección** para la adquisición de un software especializado en gestión de búsqueda y salvamento.



## 2. APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 Y PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN

Como respuesta a la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, el Gobierno Nacional, en cabeza del señor Presidente de la República Iván Duque Márquez, inicio el planeamiento de la estrategia nacional para articular las capacidades de las instituciones del Estado en los niveles local, departamental y nacional con el fin de mitigar el impacto de la pandemia en el territorio nacional, en especial a las poblaciones más vulnerables.

En este sentido, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional pusieron en marcha acciones encaminadas a contribuir en la respuesta institucional ante la Pandemia, empleando y adaptando la sincronización, coordinación e integración de las actividades bajo el concepto de Acción Unificada del Estado.

En lo que respecta a la Operación San Roque, se establecieron cuatro (4) líneas de esfuerzo orientadas a:

- 1) Preservación de la Fuerza.
- 2) Mantenimiento de la Capacidad Operacional.
- 3) Desarrollo de Operaciones de Control de Fronteras (Plan Pandora).
- 4) Apoyo a la Defensa de la Autoridad Civil.

A través de las cuatro (4) líneas de esfuerzo de la Operación San Roque se fortaleció el control de las zonas fronterizas, se trasladó personal médico e insumos, se entregaron ayudas humanitarias de emergencia, se instalaron hospitales de campaña, se realizó el acompañamiento al transporte de alimentos, la distribución de recursos básicos de supervivencia en los hogares y la instalación de plataformas de comunicación, además de las labores de seguridad y coordinación y articulación interinstitucional en el marco de los Puestos de Mando Unificado, como se detalla a continuación:

En la línea de Preservación de la Fuerza y teniendo en cuenta las tasas de contagio entre el personal de las Fuerzas Militares, durante el 2020 se realizaron 919 Campañas de capacitación dirigidas a fortalecer las competencias de atención directa de casos de COVID-19 de los Profesionales de la Salud de las Fuerzas Militares en 177 Establecimientos de Red Interna y 451 Establecimientos de Red Externa.

En cuanto a la línea de Mantenimiento de la Capacidad Operacional, se implementaron 100% de disponibilidad operacional y de flexibilidad en los ciclos de capacitación, a través de la virtualidad, con el fin de mantener el pie de fuerza en labores relacionadas con la misionalidad de las Fuerzas Militares.

En la línea de Desarrollo de Operaciones de Control de Fronteras (Plan Pandora), se realizaron 1.039 Patrullajes fronterizos en 201 Pasos fronterizos formales y no formales cubiertos, utilizando 2.458 horas de vuelo y 27.480 hombres.

Por último, como parte del apoyo a la Defensa de la Autoridad Civil, enmarcada en la línea 4, durante el 2020 se entregaron 2.115.767 ayudas humanitarias, incluyendo alimentos y kits de bioseguridad en todo el territorio nacional, apoyando a las autoridades nacionales y territoriales de los programas sociales del Estado, lo cual condujo a transportar y distribuir 39.930 toneladas mediante el uso de 1.153 horas de



vuelo, 104 vehículos, 12 aeronaves, y 5 embarcaciones, para un total de 15.694.602 beneficiarios.

Por su parte, la Policía Nacional adelantó, durante el 2020, campañas de sensibilización del ciudadano sobre el COVID-19 mediante 181.500 acciones de prevención y autocuidado, 147.792 acciones para el cumplimiento de las medidas de aislamiento, 994.515 órdenes de captura y 9.738 capturas por violación de las medidas sanitarias y propagación del virus. Además, se realizaron 14.073 brigadas de salud y 49.356 actividades de entrega de ayudas humanitarias en todo el país.

Por otra parte, buscando promover la convivencia pacífica y evitar hechos de intolerancia durante las medidas de aislamiento por COVID-19, se llevaron a cabo 325.252 jornadas de prevención de violencia intrafamiliar, 29.208 jornadas en promoción de las líneas de atención de violencia intrafamiliar, 25.263 jornadas para prevenir el maltrato infantil y 22.446 jornadas para prevenir delitos sexuales.

## PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, el Ministerio de Defensa Nacional, en coordinación con el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior, diseñaron una Estrategia Marco de Seguridad Interinstitucional, la cual busca garantizar el acompañamiento en seguridad durante la recepción, almacenamiento, transporte, distribución y aplicación de la vacuna, a través del despliegue de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares.

### 1) Planeamiento y Alistamiento

La Policía Nacional y las Fuerzas Militares han dispuesto todas sus capacidades, medios aéreos, terrestres, marítimos y fluviales, así como el pie de fuerza disponible, para apoyar durante todo el ciclo de vacunación al Ministerio de Salud y a las entidades territoriales en su implementación en todo el territorio nacional.

### 2) Seguimiento y Monitoreo

Buscando garantizar una adecuada coordinación entre el orden nacional y territorial, se realiza monitoreo constante a cualquier alteración al orden público a través del Puesto de Mando Unificado Nacional, con su réplica en los Puestos de Mando Unificados territoriales.

### 3) Apoyo a la Logística

De acuerdo a las indicaciones del Ministerio de Salud sobre almacenamiento, distribución y vacunación en el territorio nacional, la Policía Nacional y las Fuerzas Militares han dispuesto un esquema de seguridad para los 37 centros de acopio, 561 IPS y 608 EPS que redundarán en la vacunación del 70% de la población colombiana, de acuerdo a las categorías de ciudad establecidas (tipo A, B y C).

- **Tipo A:** las 7 ciudades donde se ubican los ultra-congeladores (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena y Pereira).
- **Tipo B:** las 17 ciudades intermedias con una población mayor a 350.000 habitantes (Montería, Pasto, Cúcuta, Popayán, Santa Marta, Ibagué, Valledupar, Tunja, Neiva, Villavicencio, Manizales, Riohacha, Sincelejo, Armenia, Quibdó, Yopal y Florencia).



- **Tipo C:** las 8 ciudades con población menor a 350.000 habitantes (Mocoa, Arauca, Puerto Inírida, San José, Leticia, San Andrés, Puerto Carreño, Mitú).

Por último y en caso de que las condiciones de seguridad lo ameriten, se ampliará el esquema de acompañamiento con las capacidades del ESMAD o de las Fuerzas Militares como tercer anillo de seguridad. Además, se contará con personal de DIJIN y SIJIN para el despliegue de las actuaciones judiciales que se requieran por la tipología de delitos que se puedan presentar en el marco de la vacunación como corrupción de productos médicos, hurto en sus diferentes modalidades, contrabando, cibercriminos como suplantación de sitio web, hurto por medios informáticos, violación de datos personales y uso de software malicioso, y delitos relacionados con movilización social violenta.

## RESULTADOS OPERACIONALES

A 31 de mayo de 2021, la Fuerza Pública atendió 5.517 requerimientos de acompañamiento en la seguridad del proceso de vacunación que le han demandado desplazamientos terrestres, aéreos, marítimos y fluviales para proveer 1.989 escoltas para la seguridad en el transporte de vacunas, 3.528 dispositivos de seguridad en centros de acopio y puntos de vacunación. Este acompañamiento en seguridad ha requerido poner a disposición 56.651 efectivos y 1.256 horas de vuelo y horas navegadas, valor acumulado desde el lanzamiento del Plan Nacional de Vacunación, para los diferentes dispositivos requeridos por parte del Ministerio de Salud o las entidades territoriales correspondientes.

En lo que respecta al apoyo en los procesos logísticos de transporte y distribución de vacunas en zonas con condiciones especiales de seguridad o zonas apartadas del territorio nacional, la Fuerza Pública atendió 98 requerimientos para el transporte de 247.995 vacunas y el desplazamiento de 328 miembros del personal sanitario territorial, haciendo uso de 210 horas de vuelo y horas navegadas para ingresar a lugares donde se presentaron dificultades de acceso por parte del operador logístico.

Estos esfuerzos denotan el compromiso de la Fuerza Pública, en cabeza del Ministerio de Defensa Nacional, con la consolidación de la seguridad en todo el territorio nacional, contribuyendo también a la atención de la población afectada por la pandemia y al proceso de transporte y distribución de la vacunación en el país.

## RECURSOS FOME

En 2020, el Sector Defensa recibió recursos del FOME para atención a la emergencia ocasionada por COVID19 por \$390 mil millones. De estos recursos, se ejecutó el 93,6%, es decir \$364,9 mil millones, que permitieron la adquisición de elementos de protección para los miembros de la Fuerza Pública, la disposición de las capacidades de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para llevar apoyos en todo el territorio, el fortalecimiento del Sistema de Salud de la Fuerza Pública para atención de la emergencia y el fortalecimiento de la Defensa Civil.

A corte de 30 de marzo, se solicitaron \$399.594 millones para cubrir las necesidades totales asociadas a la Seguridad del Plan de Vacunación y a la atención a la emergencia causada por COVID19, \$85.000 millones para disponer de las capacidades de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el marco del Plan Nacional de Vacunación y \$163.965 millones para las Sanidades.





Posteriormente, el 4 de mayo se envió el reporte de apoyos efectuados por la Fuerza Pública, en materia de horas de vuelo y combustible utilizados en el marco del Plan Nacional de Vacunación por \$5.713 millones, y el 22 de mayo se solicitaron recursos por \$7.802 millones para que los establecimientos de sanidad militar y policial cuenten con las condiciones necesarias para llevar a cabo la vacunación en el marco de la Etapa III del Plan Nacional de Vacunación. De igual manera, se anuncia que, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud, el valor a reincorporar por cada vacunado estará alrededor de \$13.258 millones.

### 3. OPERACIÓN RENACER – REHABILITACIÓN ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

El Sector Defensa y Seguridad participa en la implementación de 32 acciones en el Plan de Acción Específico para la rehabilitación y reconstrucción del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con un presupuesto total de \$179 mil millones.

De estas acciones, 23 actividades hacen parte de la Fase I de reconstrucción de atención inmediata por desastres derivados directamente del paso de los huracanes Iota y Eta, con un gasto aproximado de \$115.805 millones. La Fase II, por su parte, contempla 10 acciones complementarias para el fortalecimiento de las capacidades del archipiélago por un valor total de \$66.614 millones.

Con ocasión de la afectación de los huracanes Eta e Iota en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Fuerza Pública acompañó durante el 2020 las labores de limpieza y recuperación de la isla, así mismo adelantó las acciones de apoyo logístico para la atención de los habitantes del archipiélago, ejecutando un total de \$60.881 millones, como se muestra a continuación:

Presupuesto ejecutado - Recursos de funcionamiento					
Unidad	dic-2020		abr-2021		Total
Ejército Nacional	\$	5.688.430.000	\$	2.975.880.000	\$ 8.664.310.000
Armada Nacional	\$	46.476.010.000	\$	1.160.880.000	\$ 47.636.890.000
Fuerza Aérea Colombiana	\$	6.520.958.599	\$	8.312.994.289	\$ 14.833.952.888
Policía Nacional	\$	2.015.154.695	\$	1.764.647.105	\$ 3.779.801.800
DIMAR	\$	-	\$	-	\$ -
Defensa Civil Colombiana	\$	180.310.000	\$	246.970.000	\$ 427.280.000
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>60.880.863.294</b>	<b>\$</b>	<b>14.461.371.394</b>	<b>\$ 75.342.234.688</b>

Fuente: Dirección de Planeación y Presupuestación - MDN. Información sujeta a cambios.

El presupuesto ejecutado del 2020 incluye el traslado por \$46.476 millones realizado desde la Armada Nacional a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) para llevar a cabo la evaluación de daños de la infraestructura de control, soberanía y seguridad, el mejoramiento y construcción de la infraestructura afectada, así como la adquisición de plataformas, unidades a flote, sistemas, redes y/o equipo destinado a mantener las condiciones de seguridad y soberanía sobre la isla.

La Fuerza Aérea Colombiana, a través del Comando de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea Colombiana, conforme a sus competencias y a través de sus unidades, transportó del 17 de noviembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020 un total de 8.043 personas para atender la emergencia climática entre funcionarios y personal raizal.





La Policía Nacional apoyó las labores de logística para la rehabilitación de vías y restablecimiento de seguridad en el Archipiélago, así mismo asistió con horas de vuelo en el traslado de 6.156 personas de diferentes especialidades, como autoridades gubernamentales, judiciales y militares. Adicionalmente, en el 2021, ha apoyado el traslado de equipo médico, elementos de protección, maquinaria y equipo, víveres, plantas eléctricas, elementos de comunicación, y carpas para un total de 814.121 libras.

Desde el inicio de la emergencia hasta enero de 2020, la aviación de la Armada Nacional ha transportado un total de 30.509 toneladas, que incluyen asistencia humanitaria, materiales de construcción, equipos médicos, movilizandando también un total de 641 pasajeros.

Por su parte, apoyó con capacidades propias las diferentes actividades logísticas para materializar la atención social en el Archipiélago con la entrega de bienes de primera necesidad, agua, actividades de perifoneo, evacuación, transporte, entre otros. En este sentido, se han entregado 40.501 mercados y se ha apoyado en la provisión de 2,5 millones de litros de agua, para un total aproximado de 6 mil personas beneficiadas.

A través del Buque ARC “Roncador” se realizó entrega de ayudas humanitarias (enlatados - atún), donados por la Capitanía de Puerto de Cartagena para la ciudadanía de la Isla de Providencia, con un peso de 1.2 toneladas. Así mismo, se apoyó el servicio de transporte de víveres para las unidades del Batallón de Policía Naval Militar No. 11 y el Grupo Aéreo de Caribe en la isla de San Andrés equivalente a 14 toneladas. De igual manera se transportaron 24 Infantes de Marina de la Isla de San Andrés en apoyo a las actividades en la Isla de Providencia.

Además, se llevaron a cabo actividades de asistencia y ayudas humanitarias, a través de la Compañía para la Gestión del Riesgo de Desastres, con una fuerza efectiva de 43 uniformados y la Compañía de Construcciones Navales, con una fuerza efectiva de 28 uniformados, desde el 18 de noviembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021 en las islas de Providencia y Santa Catalina. En este sentido, se ha logrado la limpieza y remoción de 16 mil kilos de material y se ha contribuido a la rehabilitación de 14 km de vías y 105 viviendas.

La Dirección de Buceo y Salvamento ha contribuido al monitoreo diario de las actividades realizadas por el equipo destacado en el Archipiélago de San Andrés y Providencia en el levantamiento barimétrico con sonar 3D en el sector del muelle de Isla Providencia, inspección y despeje de playa para el ARC “Golfo de Urabá”, instalación de línea de manguera submarina del acueducto que conecta la Santa Catalina con Providencia, extracción de 1.100 kg de escombros en Santa Catalina y actividades de salvamento marítimo.

Finalmente, en 2021 la Fuerza Pública y DIMAR han suscrito distintos convenios interadministrativos de cooperación para asistir con capacidades propias a la recuperación de infraestructura física operacional y de vivienda en el Archipiélago, así como asistir en la prestación de servicios de transporte para la operación logística de rehabilitación, por aproximadamente \$38.200 millones, entre aportes en dinero por parte de las entidades aliadas y aportes en especie por parte del Sector Seguridad y Defensa.



#### 4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- **PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL (PES) 2018-2022**

Con el propósito de integrar la planeación estratégica, la gestión sectorial y facilitar su seguimiento, en el marco de lo establecido en la Ley 152 de 1994, en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 1083 de 2015) y el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública (Resolución 7144 de 2018, modificado por la Resolución 2702 de 2020), el Sector Defensa y Seguridad elaboró el Plan Estratégico Sectorial (PES) para el cuatrienio 2018 – 2022.

El PES 2018-2022 fue adoptado mediante la Resolución 368 del 10 de febrero de 2020, el cual se constituye en la hoja de ruta del Sector Defensa y Seguridad, siendo la herramienta base para la formulación de los planes institucionales de cada entidad, así como para el control, seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión sectorial. Para la construcción del PES 2018-2022 se tuvo en cuenta los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en la Política de Defensa y Seguridad (PDS) “Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad” y los demás lineamientos de la planeación estratégica sectorial. Este documento reúne los esfuerzos de planeación conjunta del Sector Defensa y Seguridad para los próximos cuatro años, definiendo los objetivos y las metas a alcanzar al 2022 por el Sector, las iniciativas estratégicas para su consecución y los indicadores que miden su cumplimiento.

En este sentido, el PES 2018-2022 permite realizar monitoreo y seguimiento a los resultados de la gestión del Sector Defensa y Seguridad durante el período de gobierno del señor Presidente de la República Iván Duque Márquez y es la base para la formulación de los planes institucionales de cada una de las entidades que conforman el Sector.

El mencionado documento parte del proceso de modernización y transformación que viene adelantando el Sector Defensa mediante la implementación del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y tomó como base las ocho Áreas Misionales del Sector: (i) Defensa Nacional, (ii) Convivencia y Seguridad Ciudadana, (iii) Seguridad Pública, (iv) Cooperación Internacional (v) Gestión y Apoyo Institucional, (vi) Contribución a la Gestión del Riesgo de Desastres, (vii) Contribución a la Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales y, (viii) Contribución al Desarrollo del País, las cuales han permitido al Sector Defensa y Seguridad la priorización de las amenazas y retos que debe enfrentar en el mediano y largo plazo.

Adicionalmente, tiene en cuenta el nuevo enfoque multidimensional de seguridad que se ha implementado en el PND y PDS, que contempla una visión más integral para enfrentar los retos y amenazas a la defensa y seguridad del país y dar un salto estratégico en la intervención en los territorios, con el fin último de contribuir al logro de un país con legalidad y que promueva el emprendimiento y la equidad.

Esta herramienta de planeación le permitirá a la Fuerza Pública continuar contribuyendo a la disrupción del delito y de las economías ilícitas, a la denegación de los territorios a los sistemas criminales y a enfrentar los retos en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Adicionalmente, fortalecerá sus capacidades de disuasión ante amenazas externas y desarrollará una diplomacia para la defensa, garantizará la protección y preservación del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, interés nacional principal



y prevalente, poniendo al servicio del país las capacidades del Sector para la gestión del riesgo de desastres y su desarrollo económico y social.

Para monitorear y hacer seguimiento al cumplimiento de estas misiones se definieron las metas sectoriales, indicadores e iniciativas estratégicas que permiten identificar el logro de cada objetivo, así como los respectivos responsables que harán posible su cumplimiento.

Las metas sectoriales corresponden a los qué se quiere medir, las cuales se describe como una expresión de un propósito particular o estado deseado a 2022. A partir de estas metas, se identificaron una serie de indicadores que permite su medición. En este sentido, se definieron indicadores cuantitativos y cualitativos para alcanzar las metas establecidas para el año 2022. Al respecto, vale la pena señalar que los indicadores cuantitativos se expresan en términos de número, porcentaje, razón (tasas), etc. y tienen definidas unas metas a alcanzar año a año. Por su parte, los indicadores cualitativos se expresan como el cumplimiento de una condición o como una escala de valores o de opinión, o del cumplimiento de una serie de actividades. Estos indicadores poseen metas y su cumplimiento se calcula dependiendo del porcentaje de avance y cumplimiento de las diferentes actividades propuestas año a año.

Asimismo, se definieron indicadores de Seguimiento y Monitoreo, los cuales indican si se están o no cumpliendo los objetivos de acuerdo con el monitoreo de ciertas variables. Al respecto cabe mencionar que, al tener naturaleza exógena, estos indicadores de seguimiento no dependen enteramente de la gestión del Sector Defensa, pero por la evolución de su comportamiento, tienen influencia sobre la gestión del Sector en el sentido de modificar, replantear o formular una estrategia.

Por último, se construyeron unas iniciativas estratégicas para alcanzar las metas establecidas, las cuales son complemento a las metas anuales en los indicadores cuantitativos y cualitativos, que se constituyen en los cómo se planea lograr los objetivos propuestos. Estas iniciativas estratégicas están formuladas para que se pueda determinar su cumplimiento en el tiempo, y las mismas deben ser revisadas de manera periódica y modificadas o replanteadas si se observa que no se están cumpliendo los resultados propuestos en cada objetivo.

El pasado 24 de septiembre de 2020, mediante circular CIR2020-603 se socializó el documento PES 2018-2022 con los Comandantes, Segundos Comandantes, Jefes de Planeación de Fuerzas Militares y Policía Nacional, Viceministros, Secretarios de Gabinete, Directores del Ministerio de Defensa, Directores de las entidades descentralizadas. En el documento remitido a las partes interesadas se detallan los objetivos, metas, iniciativas estratégicas e indicadores, para el cumplimiento y desarrollo de los lineamientos y prioridades estratégicas del sector. Anexo también se hizo entrega de la Cartilla de Indicadores PES 2018-2022, que resume cada uno de los indicadores estratégicos, en línea con los objetivos y metas del sector.

Para el proceso de seguimiento, el Viceministerio para la Estrategia y Planeación, en cabeza de la Dirección de Planeación y Presupuestación, realiza reuniones periódicas de seguimiento trimestral del PES con fin de verificar el logro de las metas sectoriales, las cuales cuentan con la participación del Jefe de Estado Mayor Conjunto del Comando General de las Fuerzas Militares, el Subdirector General de la Policía Nacional, así como los señores Viceministros y/o Secretarios del Ministerio de Defensa Nacional, identificando las causas y retos para el cumplimiento del plan y entregando la información relevante para la reformulación de acciones y ajuste de estrategias.



Como mecanismo de rendición de cuentas y de transparencia y acceso a la información pública, el PES 2018-2022 se publica en la página web de manera trimestral y sus avances pueden ser consultados en la página principal del Ministerio de Defensa Nacional (banner inferior). El último reporte de avance del PES puede ser consultado en el siguiente link:  
[https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre\\_el\\_Ministerio/Planeacion/PoliticasyPES\\_mar\\_2021.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre_el_Ministerio/Planeacion/PoliticasyPES_mar_2021.pdf)

- **MODELO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA**

Como pilar del fortalecimiento institucional, el Ministerio de Defensa Nacional, en conjunto con el Comando General, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, ha puesto en marcha iniciativas metodológicas para el fortalecimiento de la estructura institucional que permita mejorar la planeación de mediano y largo plazo a través de tres pilares:

- i. La Planeación por Capacidades para proyectar la Estructura de Fuerza Futura requerida para atender los retos operacionales futuros
- ii. La Sostenibilidad y Eficiencia del Gasto para armonizar las necesidades actuales y futuras con los recursos presupuestales disponibles
- iii. La Logística Conjunta y Coordinada para establecer un sistema de planeación más eficiente; y el Capital Humano mejor formado y profesional para enfrentar los nuevos desafíos misionales.

Estos esfuerzos de transformación se han materializado en la estructuración del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública, el cual se define como el conjunto de procesos, instancias, responsables y productos que, de manera articulada y continua, traducen los lineamientos políticos y las prioridades estratégicas de defensa y seguridad, en las capacidades operacionales requeridas para la proyección y desarrollo en el mediano y largo plazo de una Estructura de Fuerza flexible, adaptable y sostenible.

En el marco de la implementación del Modelo, en 2020 se fortaleció el marco normativo a través de la expedición de la Resolución 2702 de 2020, con la cual se formaliza la construcción y validación de los productos del Modelo y mediante la Resolución 021 de febrero de 2021 se adoptaron las áreas misionales del Sector Defensa.

En el mismo sentido, se ha avanzado en las siguientes iniciativas:

- **SISTEMA INTEGRAL DE DEFENSA NACIONAL (SIDEN)**

El Sistema Integral de Defensa Nacional (SIDEN) es el sistema conjunto de capacidades estratégicas y operacionales de las Fuerzas Militares, enfocado en crear unidad de esfuerzo para la defensa nacional ante amenazas que puedan afectar la integridad territorial, así como ante vulneraciones a la soberanía nacional, que puedan escalar a un conflicto armado internacional.

Durante el 2020, el CGFM, las Fuerzas Militares, el DNP y el MDN, usando la metodología consignada en el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública, realizaron un ejercicio que permitió identificar brechas de capacidad relacionadas con el área misional de Defensa Nacional, relacionadas con obsolescencia, próxima finalización de la vida útil de los equipos, insuficiencia e



inexistencia de capacidades, como principales causas de la brecha de capacidad que hoy enfrentan las Fuerzas Militares para hacerle frente a los retos en Defensa Nacional.

Para cada una de las problemáticas o brechas identificadas se construyen soluciones que implican cambios y/o creación en la doctrina, la organización, adquisición de material y equipo, capacitación del personal, y construcción o ajustes a la infraestructura, según sea el caso, las cuales se encuentran debidamente costeadas en el corto y mediano plazo.

- **NARCOTRÁFICO Y CIBER**

En el marco del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública, durante el mes de febrero se inició, en conjunto con el COGFM, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, un ejercicio que permite identificar para cada uno de los subsistemas de drogas ilícitas (producción, tráfico, distribución y comercialización, y delitos conexos), las capacidades a desarrollar y/o fortalecer en el marco de la lucha contra las drogas. De igual manera, se inició la construcción del plan para el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad y ciberdefensa del Sector Defensa y Seguridad.

Es preciso señalar que el análisis final permitirá establecer problemas de obsolescencia, finalización de la vida útil de los equipos, insuficiencia e inexistencia de capacidades, como causas de la brecha de capacidad que hoy enfrenta la Fuerza Pública, para hacerle frente a los retos en materia de narcotráfico.

Para cada una de las brechas identificadas se dispondrán de soluciones que pueden ir desde cambios en la doctrina, organización, adquisición de material y equipo, capacitación del personal, construcción y/o ajustes de la infraestructura, según sea el caso, las cuales están siendo costeadas, tanto en términos de su adquisición como del sostenimiento en el mediano plazo.

## 5. PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL Y PROCESOS DE CALIDAD

### Gerencia Pública Activa

La Unidad Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la vigencia 2018, incorporando en su gestión las diferentes versiones y actualizaciones que se han generado, incluida la Versión 4 del Manual Operativo MIPG que entró en vigencia en el mes de marzo de 2021.

La Entidad ha trabajado en diferentes metodologías e instrumentos con el fin de ejecutarlo de forma eficaz y efectiva, enmarcada en el mejoramiento de procesos y procedimientos.

Durante la vigencia 2020 y parte de la vigencia 2021 se adelantó el proceso de actualización de la Resolución 4859 de 2018, por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de acuerdo con la Versión 3 del Manual Operativo, en esta actualización, se ampliaron los contenidos de las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional: Gestión del Talento Humano, Integridad, Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Transparencia, Lucha Contra la Corrupción y Acceso a la Información, Racionalización de Trámites, Gestión del Conocimiento y la Innovación, se modificó la denominación de la Política de Archivos y Gestión Documental, se incluyeron las





Políticas Mejora Normativa y Gestión de la Información Estadística, entre otros, entrando en vigencia la Resolución 0955 del 03 de mayo de 2021.

Actualmente, la UGG se encuentra en proceso de actualización de la Resolución 0955 del 03 de mayo de 2021, de acuerdo con la versión No. 4 del Manual Operativo MIPG, en esta versión se incluyó una nueva Política dentro de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, denominada Compras y Contratación, se actualizaron los contenidos de las políticas Archivos y Gestión Documental, Servicio al Ciudadano, Gestión Presupuestal, y Eficiencia del Gasto Público y Control Interno, se incorporó el Modelo de Explotación de Datos – CONPES 3920 en los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, se actualizaron los ámbitos de aplicación de las políticas de Defensa Jurídica, Gestión de la Información Estadística e Integridad, se actualizó el marco normativo de las políticas de Integridad, Transparencia, Racionalización de Trámites y Mejora Normativa, se amplió la información sobre la Medición del Desempeño Institucional, entre otros.

A continuación, se enuncian las 7 dimensiones que componen el Modelo y sus 19 Políticas:

DIMENSIÓN	POLÍTICA DEL MIPG
Talento humano	Gestión Estratégica del Talento Humano
	Integridad
Direccionamiento estratégico y planeación	Planeación Institucional
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
	Compras y Contratación Estatal
Gestión con valores para resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
	Seguridad Digital
	Gobierno Digital
	Defensa Jurídica
	Mejora Normativa
	Servicio Al Ciudadano
	Racionalización de Trámites
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública
Evaluación de resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
Información y comunicación	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción
	Archivos y Gestión Documental
	Gestión de la Información Estadística
Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación
Control interno	Control Interno

Durante la vigencia 2020 se llevaron a cabo las actividades planeadas por cada líder de Política, tomando como referencia la evaluación del FURAG para la vigencia 2019, las recomendaciones del DAFP y lo solicitado en los autodiagnósticos. Las actividades más relevantes de cada uno de los planes de trabajo se detallan en la siguiente tabla:

POLITICAS SGDI	ACTIVIDADES RELEVANTES
Mejora Normativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cronograma para construcción de Agenda Regulatoria 2021 y seguimiento a oficios remisorios para las dependencias</li> <li>➤ Publicación de la Agenda Regulatoria 2021</li> </ul>
Gestión de la Información Estadística	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecimiento de registros administrativos</li> </ul>





POLITICAS SGDI	ACTIVIDADES RELEVANTES
	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Diagnóstico de registros</li><li>➤ Identificación de necesidades con las dependencias que cuenta con registros administrativos</li></ul>
<b>Política de Racionalización de trámites</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Acompañamiento y Monitoreo a la Estrategia de Racionalización de Trámites (Sistema Único de Información de Trámites –SUIT)</li><li>➤ Acompañamiento al desarrollo de actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.</li><li>➤ Ejercicio de Identificación de Trámites y OPAS en la UGG, a través de capacitación dictada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.</li><li>➤ Tener en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad.</li><li>➤ Dar a conocer a los grupos de valor los beneficios que obtuvieron gracias a las acciones de racionalización de los Trámites / OPAS que implementó la entidad.</li></ul>
<b>Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Elaboración Plan de trabajo (En proceso asesoría DAFP)</li><li>➤ Preparación piloto para la Unidad de Gestión General con el Grupo de Gestión y Valor Público en cuanto al inventario de conocimiento tácito y explícito, para la construcción del mapa de conocimiento del mismo grupo.</li><li>➤ Agenda con el DAFP sesiones de asesoría de innovación y mejores prácticas con el DAFP</li></ul>
<b>Planeación Institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Actualización lineamientos de Planeación</li><li>➤ Difusión de conocimiento de la Entidad a todos los servidores</li></ul>
<b>Integridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Código de integridad en fase de interiorización, en próximas semanas se realizará un juego virtual como estrategia lúdico-pedagógica con el fin de facilitar el proceso de aprendizaje.</li></ul>
<b>Gestión Estratégica del Talento Humano</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Matriz de Autoevaluación Política de Gestión Estratégica del Talento Humano actualizada</li><li>➤ Ejecución del Plan de desvinculación asistida de pre pensionados - Se implementaron de 3 módulos (Curso sobre aspectos legales, Conferencia Complementaria Temáticas Pensionales, Taller Vivencial Fortalecimiento de Vínculos Familiares)</li><li>➤ Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)</li></ul>
<b>Participación ciudadana en la gestión pública</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Desarrollo de la propuesta presentada y aprobada para la vigencia 2020.<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conformar el equipo de trabajo</li><li>2. Elaboración del mapa de actores</li><li>3. Definir y priorizar temas de interés</li><li>4. Definir los objetivos del proceso participativo</li><li>5. Identificar y adaptar herramientas administrativas</li><li>6. Formular la estrategia para promover la participación ciudadana</li><li>7. Ejercicios de monitoreo y evaluación institucional</li></ol></li></ul>
<b>Control Interno</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Autodiagnóstico OCIS una vez al año Tercera línea Actividades de control</li><li>➤ Cuestionario FURAG una vez al año</li></ul>
<b>Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Programar el presupuesto acorde a las capacidades de la entidad</li></ul>



POLITICAS SGDI	ACTIVIDADES RELEVANTES
	Dirección de Planeación y Presupuestación (consolidación del anteproyecto de presupuesto del sector) Dirección Administrativa (consolidación del Plan de adquisiciones y elaboración del anteproyecto de presupuesto de la UGG)
<b>Servicio al Ciudadano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Publicación de Registro Público de PQRS en la página WEB</li> <li>➤ Control y seguimiento de la información publicada en las carteleras de los puntos de atención de la UGG</li> <li>➤ Actualizar Protocolo de Servicio del MDN</li> <li>➤ Coordinar con la DCS la realización de un video en el cual se ilustre la forma de radicación y seguimiento de las PQRS</li> <li>➤ Acompañar el desarrollo de actividades del PAAC en materia de Servicio al Ciudadano</li> </ul>
<b>Seguridad Digital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como participar en las mesas de construcción y sensibilización del Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital.</li> <li>➤ Hacer campañas de concientización en temas de seguridad de la información de manera frecuente, específicas para cada uno de los distintos roles dentro de la entidad.</li> </ul>
<b>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Determinar el grado de cumplimiento en la implementación de la política a través de los resultados de la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información- ITA PGN.</li> </ul>
<b>Gobierno Digital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, instancias o grupos de decisión de TI.</li> <li>➤ Levantamiento de información para aplicativo Ley de Veteranos – medio</li> <li>➤ Política de la nube</li> <li>➤ Actualización catálogo Sistemas de Información</li> <li>➤ Nube privada en sitio para aplicación</li> </ul>
<b>Defensa Jurídica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asignación de roles al equipo de trabajo temático para el cumplimiento de la implementación de la política</li> <li>➤ Reforzar el equipo de trabajo mesa de estudios jurídicos.</li> </ul>

### Resultados del FURAG

El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) es una herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para reportar los avances de gestión de las entidades, que es utilizada como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.

Para la vigencia 2020, el resultado del índice de Desempeño Institucional de la UGG fue de 78.4% frente a un 71,7% obtenido en la vigencia inmediatamente anterior y frente al 84,2% del promedio del sector administrativo nacional (el promedio de sector corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho sector). El puntaje del índice de desempeño institucional refleja anualmente la gestión y desempeño de la Entidad, entregando información para la toma de decisiones en materia de gestión.



A continuación, se muestran los resultados obtenidos para la vigencia 2020 por Política:



Políticas de Gestión y Desempeño	2020
Mejora Normativa	82,3
Gestión de la Información Estadística	90,3
Defensa Jurídica	84,2
Gestión Documental	70,5
Gobierno Digital	75,8
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	74,6
Seguridad Digital	77,3
Servicio al Ciudadano	80,9
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	72,2
Control Interno	77,8
Participación ciudadana en la gestión pública	69,4
Gestión Estratégica del Talento Humano	89,4
Integridad	83,6
Planeación Institucional	67,5
Gestión del conocimiento y la Innovación	76,2
Racionalización de trámites	62,9
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	67,1
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	75,9

A continuación, se muestran los resultados obtenidos para la vigencia 2020 correspondientes al Sector Central:

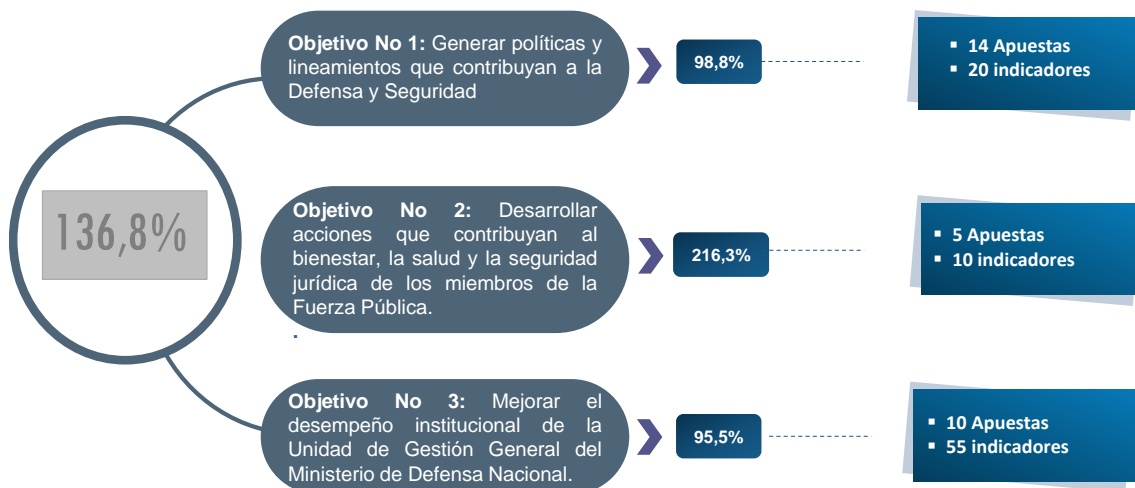


	2018	2019	2020	Variación 2019-2020	
Dirección General Marítima	79	80,7	89,9	9,2	✓
<b>Ministerio de Defensa - UGG</b>	<b>78,6</b>	<b>71,7</b>	<b>78,4</b>	<b>6,7</b>	<b>✓</b>
Comando General de las Fuerzas Militares	64	83,9	84,8	0,9	✓
Dirección General de Sanidad Militar	60,4	63,9	64,6	0,7	✓
Fuerza Aérea Colombiana	69,4	92,1	84,2	-7,9	✗
Ejército Nacional.	79,7	91	82,2	-8,8	✗
Armada Nacional	80,2	97,2	86,9	-10,3	✗
Policía Nacional	80,6	96,3	82,1	-14,2	✗

Como se puede apreciar en la gráfica, la Unidad de Gestión General obtuvo un puntaje de 78,4 frente a un 71,7 obtenido en la vigencia 2019, presentando una variación positiva de 6,7 puntos, como resultado del compromiso de la Entidad para mejorar su sistema de gestión.

### Plan Estratégico Institucional (PEI):

Con base en las metas trazadas, el cumplimiento que registra el PEI para el primer trimestre de 2021 es el siguiente:



En promedio, el Plan presenta un porcentaje de cumplimiento frente a las metas establecidas del 136.8% con la evaluación de 85 indicadores distribuidos en 29 apuestas.

Frente al Objetivo 1 se evaluaron 14 apuestas a través de 20 indicadores, obteniendo un cumplimiento promedio de 98.98%, frente a las metas establecidas.

En lo que se refiere al Objetivo 2 se evaluaron 5 apuestas a través de 11 indicadores, que involucraron la evaluación de la gestión de las dependencias orientada a mantener el bienestar y la seguridad jurídica de los miembros de la Fuerza Pública.

El cumplimiento promedio de este objetivo corresponde al 216.37% respecto a las metas establecidas, este porcentaje obedece a la ocurrencia de hechos inesperados que

provocaron el repunte de los resultados, tales como el fortalecimiento de los ambientes virtuales para capacitación y la atención de trámites y usuarios.

Con relación al Objetivo 3 se evaluaron 10 apuestas a través de 55 indicadores que buscan evidenciar la forma en la que ha venido mejorando el desempeño institucional de la Unidad de Gestión General frente a todas las actividades previstas en los procesos que se encuentran enmarcados en el sistema de gestión. El objetivo obtuvo en promedio un 95.5% de cumplimiento frente a las metas establecidas.

El 55% de los indicadores que se monitorearon al término del primer trimestre presentaron un estado excelente en su cumplimiento frente a la meta, lo cual permite concluir que la implementación del Plan Estratégico Institucional avanza de manera satisfactoria al interior de la Unidad de Gestión General.

### **Resultados e Incidencia de la Participación Ciudadana en la Gestión**

Los informes de seguimiento al Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad PES 2018-2022 son publicados de manera trimestral en la página web del Ministerio de Defensa Nacional, lo cual permite a la ciudadanía conocer los avances en los indicadores, metas sectoriales y estrategias que permiten monitorear la gestión del Sector Defensa y Seguridad, así como el logro de las metas fijadas.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 270 de 2017, que trata sobre la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación de carácter general, se han publicado los proyectos de actos administrativos, como los relacionados con la conformación de cuerpos colegiados al interior del Ministerio de Defensa Nacional, para revisión por parte de la ciudadanía.

Además, se están elaborando informes trimestrales de seguimiento a la planeación y programación de los recursos FMF del Gobierno de los Estados Unidos, sin embargo, por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos, el contenido de estos informes no puede presentarse como información pública.

Por otro lado, como mecanismo de transparencia y acceso público a la información, desde la página web del Ministerio de Defensa Nacional se publica trimestralmente un informe del gasto en defensa. Esta acción es de obligatorio cumplimiento dado que se encuentra reglamentada en la Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, la cual establece en el artículo 9° la información mínima obligatoria respecto al literal b “Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal”.

## **6. ALTERNATIVAS DE EFICIENCIAS EN ENERGÍA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el objetivo No 8. y meta No. 2 del Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad 2018-2022, en relación con la definición de categorías de gasto para la aplicación de iniciativas de eficiencia y teniendo en cuenta que el gasto en energía eléctrica del Sector asciende a los \$220.000 millones anuales en promedio, representando el cuarto rubro presupuestal con mayor impacto dentro de los gastos generales del sector, se ha adelantado la siguiente gestión:



- El pasado 18 de marzo inició la ejecución del contrato de consultoría que tiene como objetivo la evaluación técnica, legal, financiera y comercial de un proyecto APP para la autogeneración de energía eléctrica mediante Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) que beneficiaran a 20 unidades de la Armada Nacional y 6 unidades del Ejército Nacional, ubicadas en el pacífico, el caribe, el oriente y el sur del país. Este proyecto busca optimizar el gasto del servicio de energía eléctrica y fortalecer el uso de fuentes no convencionales de energía eléctrica en las Zonas Futuro definidas por el Gobierno Nacional. A la fecha, se cuenta con un presupuesto de USD\$ 250.000 otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el cumplimiento de los objetivos y alcance definidos para este proyecto por parte del Ministerio de Defensa Nacional.
- El pasado 20 de abril se expidió la Directiva Permanente No. 06 de 2021 mediante la cual se emiten lineamientos para la eficiente ejecución del gasto y consumo de energía eléctrica de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Con la implementación de estos lineamientos se busca mejorar la eficiencia en el gasto y el consumo de energía eléctrica de la Fuerza Pública y la conformación de mecanismos de seguimiento y control a su implementación.

## 7. PROYECTO FORTALEZA

Fortaleza es el proyecto de infraestructura estratégica más importante del Sector Defensa y Seguridad, en tanto en este complejo de edificios se albergará el mando y control del Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las entidades adscritas y vinculadas representadas en el Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED).

Como parte del desarrollo de la Fase I, en el mes de diciembre de 2020 se entregó la obra del edificio temporal ubicado en el CAN y durante el primer trimestre del año 2021, se culminó el traslado de la Unidad de Gestión General, el Comando General y las Fuerzas Militares. Es preciso señalar que este complejo funcionará durante los años de construcción del edificio definitivo para el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Militares.

## 8. SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTROL Y COMERCIO DE ARMAS

La Política de Seguridad Ciudadana establece como una de sus prioridades el desarme general en el país, dando total prevalencia al monopolio de las armas por parte del Estado y al carácter excepcional que tiene el acceso a las mismas por parte de particulares. Para tal efecto, se identificaron dos estrategias orientadas a: i) la persecución del porte y tenencia ilegal de armas por parte de la Policía Nacional y ii) el control civil efectivo por parte del Ministerio de Defensa Nacional mediante el registro de las armas.

En el Marco de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el Ministerio de Defensa Nacional ha impulsado iniciativas tendientes a la reducción de delitos ocasionados por armas de fuego, dirigidas a perseguir el porte y tenencia ilegal de armas, así como el control efectivo de las armas legales, como la implementación del Registro Nacional de Identificación Balística, el fortalecimiento y la interoperabilidad del Sistema de Armas, Municiones y Explosivos y la marcación láser para armas, municiones y explosivos.





## 9. CAPITAL HUMANO DE LA FUERZA PÚBLICA

- **Política de Educación para la Fuerza Pública PEFuP 2021-2026:**

La Política de Educación fue adoptada mediante la Resolución 455 del 11 de marzo de 2021, modificada por Resolución 0749 del 09 de abril de 2021, como el documento rector en materia educativa para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Con la expedición de esta política, el Ministerio de Defensa Nacional reafirma que la educación en la Fuerza Pública es un pilar fundamental para el cumplimiento del deber de los hombres y mujeres uniformados, así como una condición indispensable para la consolidación de la paz, el mantenimiento y desarrollo de las capacidades necesarias para la defensa y la seguridad de la Nación, la convivencia ciudadana, y el desarrollo socioeconómico de Colombia.

Para su implementación, la Política de Educación cuenta con cinco (5) líneas estratégicas que se desarrollarán a través de sesenta y cuatro (64) iniciativas a saber:

LÍNEA DE POLÍTICA	OBJETIVO
1. Liderazgo y desarrollo integral de militares y policías	Fortalecer el liderazgo y el desarrollo integral de la Fuerza Pública, a través de la formación, el entrenamiento, el reentrenamiento, la instrucción, la capacitación y la investigación, que garanticen el desarrollo del aprendizaje y el afianzamiento de la vocación.
2. Educación militar y policial que responda a los retos y amenazas del país	Impulsar la pertinencia y la calidad de la educación en la Fuerza Pública en consonancia con los retos y necesidades del país y de acuerdo con lo establecido en los planes institucionales.
3. Investigación aplicada, desarrollo e innovación militar y policial sostenible de proyección nacional e internacional	Orientar los procesos de investigación, desarrollo, innovación y transferencia de conocimientos en el sistema de educación de la Fuerza Pública encaminados a la solución de necesidades y el logro de objetivos estratégicos, a través de la generación de nuevo conocimiento, inversión, visibilidad, transferencia, fomento a la cultura investigativa y promoción de la articulación con la academia - empresa - Estado.
4. Enseñanza, aprendizaje y certificación de una o más lenguas para Fuerzas Militares y la Policía Nacional	Promover en la Fuerza Pública competencias comunicativas fundamentadas en estándares internacionales y la normatividad nacional, requeridas para el cumplimiento de la misión y la participación en escenarios de interoperabilidad.
5. Uso y apropiación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación de los militares y policías	Fortalecer la cultura digital de la Fuerza Pública mediante el uso apropiado de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo, promoción y aseguramiento de la calidad educativa acorde a las necesidades del contexto.

- **Sistema de Seguimiento a la Política de Educación**

Esta solución informática del seguimiento a la Política de Educación pretende evaluar el cumplimiento de los indicadores la Política de Educación desde el Ministerio de Defensa Nacional.



- **Sistema de Información de Bibliotecas de la Fuerza Pública Colombiana (SIBFuP)**

Los lineamientos para la gestión y empleo del Sistema de Información de Bibliotecas de la Fuerza Pública (SIBFuP) fueron adoptados mediante la Directiva permanente 09 del 05 de mayo de 2021 que permite:

- i. Acceder a las bibliotecas de las Fuerza Pública y a su material bibliográfico físico o digital, así como garantizar la conectividad con los sistemas bibliográficos externos como las bases de datos bibliográficas y los sistemas de revistas electrónicas, todo consultable a través de un único buscador.
- ii. Contar con un procedimiento único para la administración de las colecciones físicas y digitales de cada biblioteca, de las actividades a desarrollar, así como los reportes y controles, siguiendo la normatividad y los estándares nacionales e internacionales.
- iii. Contar con un procedimiento único para generar servicios de información hacia los usuarios de las bibliotecas, tanto de forma presencial como en línea, generando diferentes medios de acceso y difusión del material bibliográfico existente en todo el SIBFuP.

- **Política de Gestión del Capital Humano**

Se encuentra en proceso de construcción y revisión el documento borrador de la Política de Gestión del Capital Humano, la cual se fundamenta en la Taxonomía de Capacidades de la Fuerza Pública del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y la dimensión de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, además está articulada con las iniciativas de “Transversalización del Enfoque de Género para el Personal Uniformado de la Fuerza Pública”, la “Política Integral de Bienestar del Sector Defensa” y la “Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) 2021 -2026”.

La Política de Gestión y Desarrollo del Capital Humano de la Fuerza Pública se encuentra estructurada por cinco líneas estratégicas:

- 1) Administración de personal
- 2) Cultura institucional
- 3) Bienestar y estímulos
- 4) Comunicaciones Estratégicas para la Gestión y el Desarrollo del Capital Humano
- 5) Datos, Sistemas de Información y Generación de Conocimiento sobre Capital Humano

- **Política General del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Con el fin de atender los ajustes realizados a la normatividad nacional, se encuentran en proceso de actualización la Resolución 5421 del 2018, “por medio de la cual se modifica parcialmente y se adiciona un artículo a la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa” y el Proyecto de Resolución Directiva 044 “por medio de la cual se imparten directrices para la planeación, organización, implementación, aseguramiento y mejora continua al SG-SST”.



- **Documento de Identificación Única**

Este documento único busca otorgar la Cédula Militar a los integrantes de las Fuerzas Militares (EJC, ARC, FAC) bajo estándares de calidad y tecnología de punta en materia de identificación. A la fecha se cuenta con los delegados de los comités técnico, jurídico y financiero para el desarrollo del proyecto en sus cinco fases. Actualmente el documento de identificación digital temporal se encuentra en fase de pruebas de vulnerabilidad y optimización de la propuesta para el desarrollo del documento de Identificación temporal en la plataforma WEB SIATH-2.

## 10. LOGÍSTICA SECTORIAL

- **Políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital y Nube para el Sector Defensa.**

El 01 de marzo de 2021, el Ministerio de Defensa Nacional expidió la Resolución 0413, “Por la cual se generaron lineamientos sectoriales para el uso de tecnologías en la Nube en el Sector Defensa”.

De igual manera, se ha avanzado en la generación de lineamientos para el Gobierno Sectorial de TIC, la Seguridad Digital, Interoperabilidad y Lineamientos para el Sistema de Gestión de Datos Personales, Plan de fortalecimiento, servicios y cobertura de la RIC que fortalecerán la seguridad de la información del sector defensa y brindarán las características de confianza necesarias para el intercambio de información de manera segura.

De igual manera, se encuentra en estructuración la propuesta de transformación tecnológica del Sistema de Información Logística (SILOG), con el fin de evaluar la situación actual del ERP SAP frente a las nuevas versiones junto con otras soluciones de mercado que permitan comparar y apoyar las decisiones respecto al cambio.

- **Sistema de Información Logístico (SILOG)**

Durante el último año se ha logrado la consolidación del Sistema de Información Logística SILOG como fuente primaria de información para la gestión de los activos de información estratégicos de la Fuerza Pública, siendo evidencia de ello la identificación y puesta en funcionamiento de 1.445 bienes que tenían las unidades bajo la condición nuevos en bodega, por valor de \$ 63.754 millones de pesos, y 17.994 bienes usados en bodega, por valor de \$514,666 millones de pesos, generando ahorros en el presupuesto nacional.

De igual manera, se logró la configuración del modelo de regionalización de componentes de capacidad (material, equipo e infraestructura) para el Comando Conjunto Caribe, Orinoquía, Sur Oriente y Sur Occidente, lo cual permitirá generar reportes y tableros de capacidades logísticas disponibles para apoyar las labores operacionales de la Fuerza Pública.

En lo que respecta a la información sobre el componente de capacidad “infraestructura”, se cuenta con el 100% de la información de 4.336 terrenos y el 95% de la información de 22.159 edificaciones de la Fuerza Pública.



- **Política de Aseguramiento de la Calidad**

De conformidad con la Resolución 8912 de 2018, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad se definen tres (3) pilares: i) Normalización Técnica, ii) Evaluación de la conformidad y iii) Seguimiento en vida útil para las adquisiciones de material de intendencia, equipo de armamento menor y protección de parte de la Fuerza Pública.

En el marco del Comité Estratégico de Logística y Eficiencia en el Gasto, se ha avanzado en la elaboración de 32 Normas Técnicas, permitiendo asegurar la calidad en el 80% de un presupuesto total de \$593mil millones de pesos destinado para la compra de elementos de intendencia, armamento menor y equipo de protección utilizados al servicio de la Fuerza Pública.

Para el material de intendencia, armamento menor y equipo de protección, se alcanza una cobertura del 67% sobre un total de adquisiciones en rubros específicos por \$593 mil millones de pesos. Así mismo con la implementación de las Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional vigentes, en 2020 se alcanzó una cobertura del 80% de elementos que fueron adquiridos con Norma Técnica y en lo que va del 2021, del 90% sobre los bienes adquiridos bajo Norma Técnica del Ministerio de Defensa Nacional.

Todo esto nos ayuda a garantizar que las compras realizadas por parte de la Fuerzas cumplan con estos tres estándares de calidad, blindando los procesos contractuales, la pluralidad de oferentes, el uso eficiente de esos recursos y fomentando la implementación de procesos de recepción de materiales requeridos y aplicable en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

- **Catalogación OTAN**

Colombia es el tercer país de América Latina en ascender a nivel TIER II, siendo uno de los 63 países del mundo con la catalogación OTAN. Este ascenso nos permitirá catalogar artículos de origen nacional utilizados por estos países, lo que permite identificar plenamente quien es el productor del artículo y quien es el usuario del artículo a nivel internacional, aumentando la competitividad entre las empresas del sector.

A la fecha, el Ministerio de Defensa Nacional ha catalogado el 46.7% del material en uso del Sector Defensa, que corresponde a 169,831 artículos, de manera totalmente autónoma (en la región solo Argentina y Brasil poseen el mismo estatus). Este avance y la calidad de los datos producidos le ha permitido al país posicionarse como referente que lidera la creación del Foro Suramericano de Catalogación (CATSUR), cuyo fin permitirá robustecer la posición global de la región en el tema y promover el fortalecimiento del SOC con la participación de más países, a largo plazo asentar una integración logística regional para lograr economías de escala.

- **Red de Metrología y Lentes de Visión Nocturna**

En el marco de la interoperabilidad en metrología y mantenimiento de Lentes de Visión Nocturna, se ha logrado importantes avances en la calibración de 52 bancos LVN, ahorrando \$ 800 millones de pesos, así como en el entrenamiento y certificación de 125 nuevos técnicos de mantenimiento, aportando recursos factor capacitación por \$1.564 millones de pesos y en el cumplimiento a los procesos de desmilitarización,



destrucción y depuración de 2.889 LVN en la Fuerza Pública, activos avaluados en \$ 24.556 millones de pesos.

Por primera vez en el Sector defensa, a cierre de 2020 se logró el mantenimiento para 20.553 visores nocturnos en la Fuerza Pública, activos por valor \$ 298 mil millones de pesos. A través de la Red de Mantenimiento de Lentes de Visión Nocturna (39.780 UND), integrada por los 25 laboratorios de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, se ha capacitado 145 miembros de la Fuerza Pública como técnicos en mantenimiento integral de Lentes de Visión Nocturna, calibrando 49 bancos de prueba, 30 cámaras térmicas y 10 visores nocturnos, con un ahorro de \$914 millones de pesos por concepto de contratación de mantenimiento de estos equipos.

Al aumentar la interoperabilidad de la Red de Metrología y el alistamiento de los equipos de medición se han logrado ahorros por mantenimiento en la calibración y reducción en los tiempos de respuesta para las coordinaciones de interoperabilidad, mediante la disponibilidad del portafolio de capacidades en cada magnitud y a que equipos de medición se encuentra habilitado de acuerdo con los rangos y variables de medición existentes.

## II. RETOS

### 1. PRESUPUESTO

- Se adelantará el proceso de **programación del Presupuesto** del Sector Defensa y Seguridad para la vigencia 2022 en el marco del nuevo Plan de Cuentas Presupuestales (PCP) que estableció el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se implementará la segunda fase de la automatización del proceso de modificaciones presupuestales, el cual permitirá un mayor control a los movimientos presupuestales que se presenten durante la ejecución del presupuesto de la vigencia y se pondrá en funcionamiento una plataforma tecnológica que permita el registro de información de los apoyos que realizan las entidades territoriales y del sector central a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, permitiendo a la Alta Dirección la toma de decisiones acertadas en cuanto a la asignación de las diferentes fuentes de financiación.
- Por otra parte, se desarrollará un modelo de proyección de las remuneraciones de los miembros de la Fuerza Pública, que permita optimizar las decisiones a mediano y largo plazo y que conlleve a recomendaciones acertadas en el proceso de programación presupuestal con el fin de lograr una eficiente ejecución de recursos a futuro. Se actualizará el Modelo de Operación por Procesos de la Unidad de Gestión General, haciendo énfasis en los productos y servicios entregados por cada proceso a las partes interesadas en el marco de la NTC ISO 9001:2015 y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para mejorar el Índice de Desempeño Institucional.
- En lo que respecta a los recursos de cooperación internacional, se buscará implementar el plan plurianual de cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos para la programación de recursos FMF y Sección 333. Así mismo, se espera lograr el compromiso del 95% de los recursos de cooperación FMF de las vigencias 2015 a 2020 (hoy día se encuentra en 76%), reduciendo así los rezagos de vigencias anteriores y su inversión en proyecto estratégicos para el país, esto de la mano de la actualización de los lineamientos para la planeación, programación y seguimiento a los recursos de cooperación internacional. Por último, se espera actualizar las disposiciones administrativas y procedimientos para las adquisiciones a través del Programa de Asistencia y Seguridad del Gobierno de Estados Unidos.



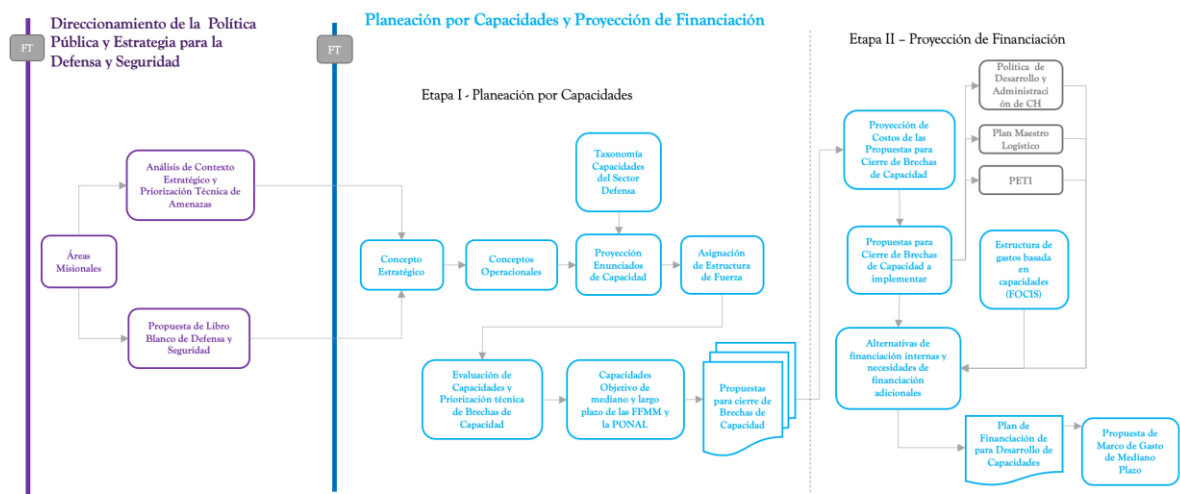
- En lo que respecta al **seguimiento a la planeación estratégica**, se elaborará una directiva ministerial que tiene por objeto establecer los lineamientos para el seguimiento de los documentos de política pública liderados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) en los que el Sector Seguridad y Defensa tenga participación, a través del Ministerio de Defensa Nacional, la Fuerza Pública y/o entidades descentralizadas. La implementación de esta directiva permitirá al Viceministerio para la Estrategia y Planeación acompañar los procesos de formulación y seguimiento de política pública para garantizar su buen desarrollo y cumplimiento. Así mismo, este proceso permitirá hacer públicos los documentos de política y los planes de acción del Sector Seguridad y Defensa con el fin de promover la transparencia de los procesos de formulación del Ministerio de Defensa Nacional.
- Por último, en línea con el monitoreo y seguimiento a la planeación presupuestal, el Viceministerio para la Estrategia y Planeación promoverá los mecanismos de seguimiento y control con el fin de aumentar la ejecución presupuestal en el 2021 a 99,8%, 0,1 puntos porcentuales por encima de la ejecución presentada en la vigencia inmediatamente anterior.

## 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### • Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública

Como parte del proceso de implementación del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública, se espera culminar el proceso de construcción, validación y expedición de los documentos de “Análisis de Contexto Estratégico y Priorización Técnica de Amenazas”, “Libro Blanco de Defensa y Seguridad”, “Concepto Estratégico”, “Taxonomía de Capacidades” y el producto “Estructura de Gasto Basada en Capacidades”, el cual permitirá alinear las unidades por áreas funcionales y de capacidad.

Ilustración. Productos del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública



Fuente: Dirección Proyección de Capacidades





### • Eficiencia Energética

En lo que respecta a la iniciativa de Eficiencia Energética, se encuentra en proceso de aprobación por parte del MHCP la valoración de obligaciones contingentes y el concepto de no objeción de condiciones financieras de un proyecto de Asociación Público-Privada (APP) para la autogeneración de energía fotovoltaica en 12 Unidades Militares de la Fuerza Aérea. Este proyecto, que busca optimizar el gasto de energía eléctrica de la Fuerza Aérea con estándares de sostenibilidad ambiental, será el primer proyecto de esta clase a ser desarrollado en el país mediante la modalidad APP.

### 3. PROYECTO FORTALEZA

En cuanto a la ejecución del Proyecto Fortaleza, se tiene prevista la implosión del antiguo complejo MDN-CAN, sobre el cual se cimentarán las nuevas instalaciones, para el 4 de julio de 2021, el traslado provisional del Centro de Datos MDN-FFMM se culminará en el mes de julio de 2021 y el Centro de Datos MDN-FFMM se entregará en octubre de 2022.

En esa misma línea de tiempo se destacan los siguientes hitos:

- ✓ Construcción de la cimentación y estructura hasta 7 pisos de altura para el mes de julio de 2022.
- ✓ Finalización de la construcción de la totalidad de la estructura y fachadas para la vigencia 2023.
- ✓ Inicio de la construcción de sistemas y redes para la vigencia 2024.
- ✓ Inicio de la construcción de urbanismo y acabados para la vigencia 2025.
- ✓ Finalización construcción urbanismo, acabados, sistemas y redes, dotación y entrega para la vigencia 2026.

### 4. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BALÍSTICA

Una de las principales iniciativas es la implementación del Registro Nacional de Identificación Balística, en articulación con la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación. Para la vigencia 2021, se cuenta con \$15.000 millones para el desarrollo del Sistema de Huella Balística Civil (software), adquisición de equipos (hardware) y adquisición de estaciones de registro de la huella, que serán ubicadas en las 8 regiones de policía.

Para su implementación se requiere adelantar unos ajustes al sistema de información de armas (SIAEM) del Departamento de Control Comercio de Armas para garantizar su interoperabilidad, para lo cual, el Ministerio de Defensa Nacional ha asignado \$2.700 millones para la adquisición de hardware y base de datos (alquiler en Nube Privada en Sitio del MDN-FFMM), \$400 millones para la migración del Sistema de Armas a Oracle (licenciamiento de software), y \$2.200 millones para el desarrollo de todos los módulos requeridos en el Sistema de Armas.

Como parte de esta iniciativa de control de las armas, INDUMIL está estructurando un proyecto de inversión para adelantar la marcación láser de armas y munición que permita aumentar la trazabilidad de la producción en Colombia. Esta iniciativa debe estar acompañada de la modificación de las normas técnicas relacionadas que hagan exigibles estas medidas a todos los proveedores internacionales.



## 5. CAPITAL HUMANO DE LA FUERZA PÚBLICA

- **Programa de formación de la fuerza pública en garantía de los derechos de niñez, adolescencia y juventud**

De acuerdo a lo establecido en el Pacto Colombia con las Juventudes, el Ministerio de Defensa Nacional, en alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las consejerías presidenciales para la niñez, adolescencia y juventud, iniciará en el mes de septiembre el Programa de Formación de la Fuerza Pública en Garantía de Derechos de Niñez, Adolescencia y Juventud, bajo la modalidad virtual, en el cual se formará a 258.000 integrantes de la Fuerza Pública, entre Oficiales, Suboficiales, Personal del Nivel Ejecutivo, Patrulleros, Soldados, Infantes de Marina y Auxiliares de Policía en todo el territorio nacional, capacitación que se extenderá hasta el año 2022.

- **Directiva de Lenguas Extranjeras**

En el marco de la Política de Educación y la Política de Gestión del Capital Humano, se encuentra en proceso de expedición la Directiva de Criterios de estandarización para los procesos de enseñanza, aprendizaje y certificación de Lenguas Extranjeras en la Fuerza Pública, a través del Sistema Conjunto y Coordinado de Lenguas Extranjeras SCOLE, el cual permitirá el cumplimiento efectivo de los estándares de idiomas para la misión constitucional y la participación en escenarios de cooperación internacional.

## 6. LOGÍSTICA SECTORIAL

- **Sistema de Información Logística (SILOG)**

En lo que respecta al fortalecimiento del Sistema de Información Logística (SILOG), se espera lograr la interoperabilidad de los procesos logísticos con el SIIF Nación, de los procesos precontractuales y contractuales con el Sistema Estatal de Contratación Pública (SECOP) y de los procesos de personal con el Sistema de Administración del Talento Humano de la Fuerza Pública (SIATH).